



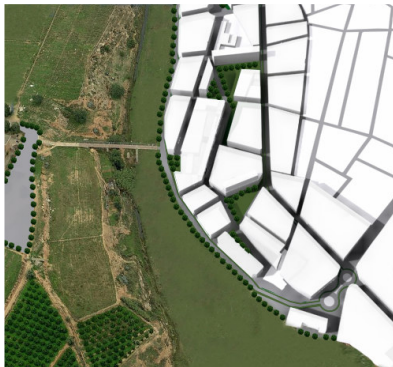
MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y HACIENDA



AJUNTAMENT
TORRENT



Iniciativa URBANa del barrio del Xenillet (Torrent)



30 de enero de 2008

INDICE

1	Introducción	2
2	Delimitación de la zona de actuación	3
2.1	DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO	3
2.2	DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE ACTUACIÓN	4
2.3	JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA ZONA URBAN	4
3	Análisis socioeconómico	8
3.1	POBLACIÓN	8
3.2	NIVEL EDUCATIVO DE LOS HABITANTES	10
3.3	MERCADO DE TRABAJO	10
3.4	ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA ZONA	11
3.5	CARACTERIZACIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS COMUNICACIONES	12
3.6	SITUACIÓN DEL PARQUE DE VIVIENDAS Y DE LA INFRAVIVIENDA	12
3.7	SITUACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN	15
3.8	SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA ZONA	16
3.9	ANÁLISIS DAFO	17
3.10	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	17
4	Estrategia del proyecto Urban	19
4.1	EXPOSICIÓN DE LA ESTRATEGIA Y OBJETIVOS DEL PROYECTO	19
4.2	RESUMEN DE LAS ACTUACIONES DE LA INICIATIVA URBANA	20
4.3	COORDINACIÓN CON LOS INTERLOCUTORES LOCALES	24
4.4	CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO	24
4.5	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	25
4.6	TRATAMIENTO DEL MEDIOAMBIENTE URBANO	25
4.7	RELACIÓN DE LA ESTRATEGIA PROPUESTA CON LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL	25
4.8	FICHAS DE PROYECTO	26
5	Actuaciones del proyecto Urban	27
5.1	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	28
5.2	FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	29
5.3	MEDIOAMBIENTE URBANO Y REDUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	36
5.4	DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO, ACCIONES A FAVOR DEL EMPLEO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	43
5.5	ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD	44
5.6	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	45
5.7	FOMENTO DEL USO MÁS EFICAZ DE LA ENERGÍA	46
5.8	INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS	47
5.9	FORMACIÓN PROFESIONAL	48
5.10	INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	50
5.11	GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	50
6	Descripción del sistema de gestión y seguimiento	54
6.1	SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL	55
6.1.1	Autoridad de gestión	55
6.1.2	Autoridad de certificación	55
6.1.3	Autoridad de auditoría	55
6.2	SISTEMA DE SEGUIMIENTO	55
6.3	FUNCIONES DE LOS ORGANISMOS INTERMEDIOS	56
7	Plan financiero del proyecto	58

1 Introducció

El presente proyecto se enmarca dentro de la iniciativa Comunitaria Urban respondiendo a la comunicació que el Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Direcció General de Fondos Comunitarios ha realizado dentro de la nueva programación de fondos europeos correspondiente al periodo 2007-2013.

Teniendo en cuenta las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), al Fondo Social Europeo (FSE) y al Fondo de Cohesión que consideran de notable importancia el desarrollo urbano sostenible así como la contribución de las ciudades al desarrollo regional, y conociendo los alentadores resultados obtenidos hasta la fecha de otros proyectos que se han materializado en mejoras palpables en la calidad de vida de las zonas beneficiarias de la Iniciativa URBAN, la Direcció General de Fondos Comunitarios tiene previsto desarrollar dentro de la programación de las formas de intervenció regionales del periodo 2007-2013, una continuació a dicha provechosa experiencia iniciada en el 94, que será financiada a través de fondos FEDER.

El objetivo de esta nueva convocatoria, es la puesta en marcha de estrategias innovadoras de regeneración económica y social de zonas urbanas, mediante un enfoque integrado que favorezca un desarrollo urbano sostenible de acuerdo a los principios y orientaciones estratégicas de las políticas comunitarias. Así mismo, está previsto que se efectúe un intercambio de conocimientos y experiencias sobre regeneración y desarrollo urbano sostenible a través de la creación de una red de iniciativas urbanas.

En este marco, el Ayuntamiento de Torrent, convencido de la oportunidad que esta iniciativa comunitaria representa para su municipio y encontrándose dentro del conjunto de ciudades españolas con necesidades de regeneración urbana y potencial suficiente para impulsar un proyecto de esta envergadura, ha decidido concurrir a la misma elaborando esta Memoria y presentándola ante la Direcció General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda para optar al desarrollo de un proyecto de revitalización económica y social de una de las zonas urbanas más desfavorecidas del municipio gracias a los Fondos Europeos de Desarrollo Regional.

El Ayuntamiento de Torrent conoce la existencia de problemas demográficos, desigualdad y exclusión social de grupos específicos de población, carencia de viviendas asequibles y apropiadas y otros problemas de diversa índole en su municipio. Así y puesto que los objetivos de las políticas comunitarias establecen estrategias en orden a mantener el equilibrio social en las zonas urbanas, proteger su diversidad cultural y establecer una elevada calidad en lo que al diseño, la arquitectura y el medio ambiente se refiere, se enmarca este proyecto, tanto de carácter urbano como social, en el que todas las actuaciones de intervenció previstas han sido elegidas de forma unánime por los responsables de las diferentes concejalías y otras fuerzas del municipio.

Como dato significativo hay que destacar la participación en esta iniciativa de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de la Generalitat Valenciana junto con el Ayuntamiento de Torrent. La cual en su afán por desarrollar sus programas de revitalización urbana en las zonas más degradadas urbanística y socialmente de los municipios de la Comunidad Valenciana, pretende aprovechar la sinergia que esta iniciativa Urbana le brinda. En el caso de ser adjudicatarios de la iniciativa Urbana, el barrio del Xenillet podrá verse beneficiado con una intervenció de carácter transversal que abarcará los ámbitos social, económico y medioambiental, además de los aspectos urbanísticos y arquitectónicos, gracias al acuerdo de intervenció conjunta acordado entre el Ayuntamiento y el Gobierno Autónomo. Con el apoyo del Gobierno autónomo, el Ayuntamiento de Torrent plantea una iniciativa de carácter global que le permitirá abarcar una mayor intervenció y coordinació en las actuaciones, haciendo del Urban de Torrent un proyecto con amplia proyección y alto valor demostrativo.

2 Delimitación de la zona de actuación

2.1 DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO

El municipio de Torrent situado en la provincia de Valencia, a tan solo 9 km de la capital de la provincia a los pies de la colina de El Vedat y a 15 km del mar, pertenece al área metropolitana de Valencia, con una extensión de 69,3 km² y 81.327 habitantes (según datos del padrón municipal de noviembre de 2007); se trata del tercer municipio con más población de la provincia de Valencia y del octavo más poblado de la Comunidad Valenciana con una densidad de 1.077 hab/km².

El término municipal de Torrent limita al norte con Aldaia y Alaquás, al este con Picanya y Catarroja, al sur con Alcácer y Picassent, y al oeste con Monserrat, Godelleta y Chiva, todos ellos municipios de la provincia de Valencia.

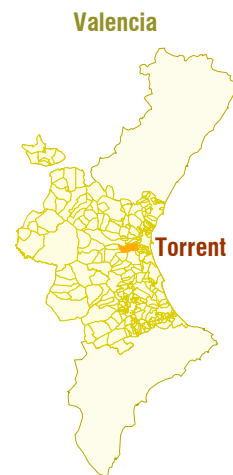
Una quinta parte del término municipal es zona de montaña de poca altura, destacando la Sierra Perenxisa con una superficie de 174.38 has declarada Paraje Natural Municipal. Cabe señalar que el término municipal es atravesado por el Barranco de Torrent, el cual desemboca en el lago de la Albufera de Valencia.

Torrent ha presentado un fuerte crecimiento demográfico en los últimos 10 años, incrementando su población en más de un 23%. Es importante destacar que casi el 8% de la población es de nacionalidad extranjera. Otro dato significativo en relación a la diversidad étnica es que el municipio con mayor población gitana de la provincia de Valencia es Torrent.

El municipio es además un tradicional lugar de veraneo para los habitantes de Valencia. Ello ha desarrollado la creación de numerosas urbanizaciones, de las que la más tradicional es El Vedat de Torrent.

En lo que se refiere a las infraestructuras viarias, carreteras de primer orden conectan Torrent con el resto de municipios de la comarca, aunque el eje viario más significativo que atraviesa su término municipal es sin duda la autovía A-7 o sección sur de la autovía de circunvalación de Valencia conocida como by-pass. De norte a sur están las carreteras CV-410 (Mas del Jutge-Calicante) y CV-405 (Camino Real de Montroi-Vedat). La CV-33 es otra carretera de gran capacidad finalizada en 2005 (CV-33) que ofrece al norte del municipio, una conexión con la autovía A-3 Madrid-Valencia y al sur, enlaces con Picanya, Albal, Paiporta y Catarroja.

La cercanía a Valencia ha facilitado su industrialización aunque no ha perdido totalmente su carácter agrícola inicial. La agricultura ha



Comunidad Valenciana



Europa



evolucionado de unos cultivos tradicionales de secano a casi un monocultivo del naranjo.

La economía torrentina se encuentra muy diversificada siendo el sector servicios el más predominante, aunque posee también una importante industria especializada en los sectores metalúrgico, de cartón y artes gráficas.

2.2 DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE ACTUACIÓN

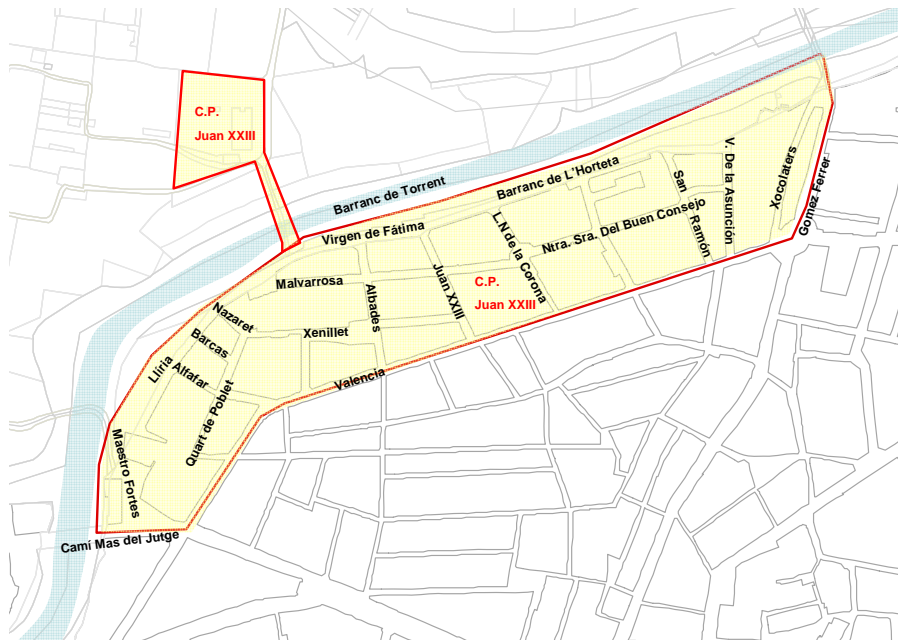
El área elegida como ámbito de intervención engloba el barrio del Xenillet, una extensión de 140.000 m² aproximadamente ubicados al norte del municipio limitando con el barranco de Torrent. Los límites quedan establecidos al sur por la carretera CV-405 (antigua Carretera de Valencia), al norte por el barranco de Torrent, al este por la C/Gomez Ferrer y al oeste por la carretera que va al polígono industrial Mas del Jutge.



Ilustración 1: Situación del barrio del Xenillet en el municipio de Torrent

2.3 JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA ZONA URBAN

En el Norte de la ciudad de Torrent, desde el puente del Mas del Jutge hasta el de Alaquàs, existe una franja urbana ribereña del barranco, que está sometida a una fuerte degradación; se trata del barrio del Xenillet de Torrent. La conversión del barranco en un vertedero y el arrastre de residuos arrojados aguas arriba, le hizo perder todo su atractivo paisajístico. Aquella colonia lineal que se formó en la antigua Carretera de Valencia en su frente y el barranco a sus espaldas, se fue convirtiendo en un área en la que se acomodaban difícilmente manzanas de 5 ó 6 plantas. La degradación y la situación poco central de la zona bajó los precios del suelo favoreciendo la ubicación de viviendas de promoción pública, a veces para instalar población marginada. Así mismo los lindes del barranco se ocuparon con infraviviendas, contribuyendo a degradar todavía más la zona. De este modo, la mayor parte de la población gitana del municipio de Torrent se localiza en el barrio seleccionado como zona Urban, el barrio del Xenillet.



Il·lustració 2: Delimitació de la zona de actuació

El barrio de Xenillet presenta la parcelación, tipología y trama urbana característica de los ensanches de los años 60, con profusión de espacios inacabados, manzanas incompletas, calles estrechas y grupos de pequeñas casas absorbidos o atrapados por el desarrollo del planeamiento. Fue parte del tablero de juego de los años del desarrollo (60 – 70) en el que el espacio quedó totalmente compactado, excepto en los canales de tráfico. Esta ordenación **exige una reordenación urbana que revise su integración en la ciudad** y reconfigure la relación de ésta con el barranco, a través de la transformación de este espacio público.

En la actualidad **el estado de numerosos edificios del barrio están en una situación de deterioro importante**. Existe un edificio con un expediente de ruina abierto desde el año 1981 en el que viven 203 personas, encontrándose algunas de estas viviendas sin licencia de ocupación y con conexiones de agua y luz ilegales. El Ayuntamiento plantea la declaración de ruina económica de este edificio, puesto que la costosa rehabilitación integral que requiere el edificio supera con creces la construcción de una edificación nueva. Así mismo, en la ribera del barranco hay numerosas chabolas, en las que habitan personas de edad avanzada e inmigrantes en condiciones insalubres, que sería conveniente rehabilitar.

En lo que respecta a la población residente, la mayor parte de la población del barrio es de etnia gitana y personas mayores de clase trabajadora procedentes de la inmigración española de los años 60, personas con muy bajo nivel cultural y de capacitación profesional, lo que supone siempre una gran precariedad económica y cierta frecuencia en la necesidad de apoyos institucionales para garantizar ciertos ingresos. Así y debido a los bajos precios de las viviendas comienza a instalarse población inmigrante causando problemas de convivencia con la población residente.

El problema de fondo de la comunidad gitana del barrio del Xenillet es la **escasez de medios económicos o ingresos** causada por la falta o inexistencia de trabajo, consecuencia de la ausencia de formación producida en parte por el abandono prematuro de la escuela por parte de los jóvenes, y por la falta de educación de sus mayores de los que los pequeños toman ejemplo. El modo de vida de las familias es muy difícil de cambiar a corto o medio plazo, y aspectos como: normas de higiene básicas, cuidado del entorno y valores de comportamiento cívico son motivos que producen un rechazo social generalizado con situaciones de exclusión sociolaboral por cuestiones de género y de procedencia. Así, sus principales medios de subsistencia son la venta de chatarra, venta ambulante ilegal, y otras

actividades de delincuencia como tráfico de drogas y actividades ilícitas.

La situación de pobreza y precariedad económica impide el acceso a una vivienda propia para los jóvenes, por lo que cuando éstos se casan siguen viviendo en la casa de los padres, lo que supone en muchas ocasiones una **situación de hacinamiento** creciente según crece la familia. Todo ello genera problemas y tensiones familiares que facilitan el que se reproduzcan las incapacidades y las carencias personales y educativas de tres generaciones por lo menos.

Un problema importante que dificulta la formación de las nuevas generaciones es la estructura familiar de la población gitana, ya que las mujeres se casan y tienen familia con edad muy temprana. Esto unido a que la mayor parte de las familias suelen ser muy numerosas, hace que los hermanos mayores tengan que cuidar de los más pequeños en lugar de acudir a la escuela para formarse mientras sus padres se dedican a trabajar para aportar ingresos económicos, de ahí el elevado índice de **absentismo escolar**.

Las actividades de venta de chatarra de muchas de las familias del Xenillet unida a la proximidad del barranco, favorece la utilización ilegal de parcelas de terreno del barranco y de solares abandonados para separar los materiales que luego venderán de los que no, convirtiendo la zona en un vertedero incontrolado que **degrada el entorno urbanístico y medioambiental y empeora el aspecto visual de la zona**.

Por otra parte, el **tejido económico del barrio es muy débil**, existiendo en la actualidad tan sólo una panadería, una farmacia ubicada tan sólo hace cuatro años, una carnicería y tres bares. La mala imagen del barrio fomenta el rechazo de los comerciantes a establecer comercios en la zona por la delincuencia y por la escasez de medios económicos de la población residente.

La complejidad del barrio del Xenillet en cuanto a factores de distinta índole que allí acontecen, esto es: existencia de un **tejido económico débil, alto nivel de pobreza y aislamiento social y físico por la población que habita en la zona y por la barrera natural que supone el barranco, la degradación urbana y medioambiental de la zona, el fuerte índice de desempleo, el nivel de delincuencia elevado, así como el bajo nivel educativo y alto índice de absentismo escolar**, justifican la elección de la zona y exigen una intervención integral por parte del Ayuntamiento de Torrent con el fin de promover su regeneración urbanística y social y mejorar la relación con el resto de la ciudad.



Fotografía 1: Vista del Barranco de Torrent en el barrio del Xenillet

La problemática detectada en la zona se resume en los siguientes puntos:

- El **aislamiento físico** del barrio ubicado al norte de la ciudad, limitado por la C/Valencia, vial con un

elevado tráfico de paso, y el Barranco de Torrent como barrera natural. Este aislamiento se acentúa por la ausencia de transporte público que favorezca la comunicación de este barrio con el resto de Torrent.

- El **aislamiento social** del barrio del Xenillet formado principalmente por población de etnia gitana e inmigrante instalada recientemente, acarreado la mala imagen del barrio desde hace décadas.
- Una importante **degradación del entorno urbanístico y medioambiental** con: existencia de numerosas viviendas habitadas en situación importante de deterioro, existencia de vertederos incontrolados en la zona del barranco que empeoran el aspecto visual de la zona, infraestructuras de alcantarillado, iluminación y mobiliario urbano en condiciones precarias, etc.
- **Déficits formativos importantes** entre la población debido a factores culturales y a la falta de información sobre las alternativas existentes
- Existencia de **problemas laborales y económicos** debido a la ausencia de formación y al aislamiento social de la población.
- Convivencia de varias generaciones en una misma vivienda en **situación de hacinamiento** por la dimensión de las viviendas y el alto número de personas residentes.
- **Existencia de actividades informales o ilícitas**, como la venta ambulante ilegal y otras actividades de delincuencia como el tráfico de drogas.
- La apropiación del espacio público por grupos con **comportamientos incívicos** y la carencia de espacios para una vida comunitaria normalizada.
- **Ausencia de actividades económicas consolidadas y competitivas** (comercios, actividades administrativas...) y **escasez de dotación de equipamientos sociales** (guarderías, zonas deportivas, centros de formación...)

En la presente memoria además de justificar con más detalle la problemática descrita se plasma la estrategia que el Ayuntamiento de Torrent desea llevar a cabo con la iniciativa Urban, acometiendo actuaciones que favorezcan la integración del barrio en la ciudad tanto desde el punto de vista urbano como social: puesta en valor de la ribera natural del barranco; creación de espacios libres, redefinición de las secciones viarias (tráfico, carril bici, acerados, etc); rehabilitación de viviendas; modernización del mobiliario urbano; inclusión de usos y actividades económicas compatibles (comercio, dependencias municipales, equipamientos...); integración social de la población en el municipio con incremento de formación, talleres ocupacionales, actividades educativas, fomento del empleo y el autoempleo, aumento de seguridad en la zona, etc.

3 Análisis socioeconómico

3.1 POBLACIÓN

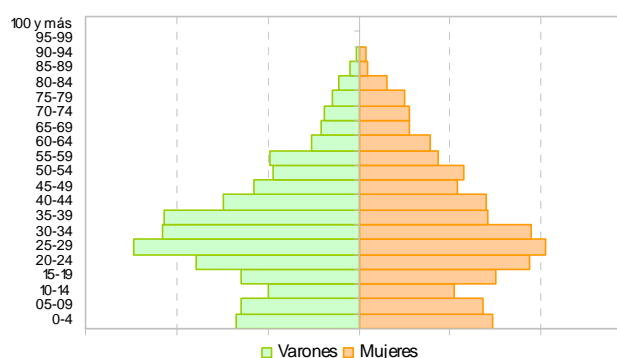
La población del municipio de Torrent se distribuye en torno a tres grandes áreas, el casco urbano, la zona residencial de Monte Vedat, y los diseminados (casas aisladas y urbanizaciones dentro del término municipal). Según los datos del padrón municipal de habitantes de noviembre de 2007 asciende a 81.327 siendo 67.929 los habitantes que residen en el casco urbano. Y de estos el 6.53% corresponden al barrio del Xenillet.

	Población		Total
	Hombres	Mujeres	
Barrio del Xenillet	2.333	2.105	4.438
Torrent Casco Urbano	34.164	33.765	67.929
Torrent Monte Vedat	4.981	4.865	9.846
Diseminados	1.848	1.704	3.552
Total municipio Torrent	40.993	40.334	81.327

Tabla 1: Datos de población noviembre 07. Fuente: Padrón Ayuntamiento Torrent

Los datos de población que se presentan son una comparativa del núcleo urbano con el barrio del Xenillet por encontrarse este último contenido dentro del casco urbano y no a las afueras, como ocurre con Monte Vedat y los diseminados. A continuación se presenta la pirámide comparativa de la estructura de población de la zona Urban y del núcleo urbano de Torrent.

Pirámide poblacional Xenillet



Pirámide poblacional Casco Urbano Torrent

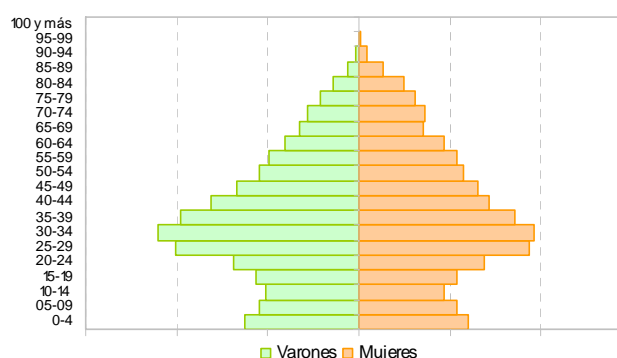


Gráfico 1: Pirámides poblacionales noviembre 07. Fuente: Padrón municipal del Ayuntamiento

En el barrio del Xenillet el 53% de la población son hombres mientras que en todo Torrent existe un reparto más equitativo con un 50,3%-49,7% (hombres-mujeres), es decir, una diferencia de dos puntos

porcentuales de población masculina más que en el resto del municipio. La edad media de la población del casco urbano de Torrent es de 35 años mientras que en el Xenillet es de 31 años.

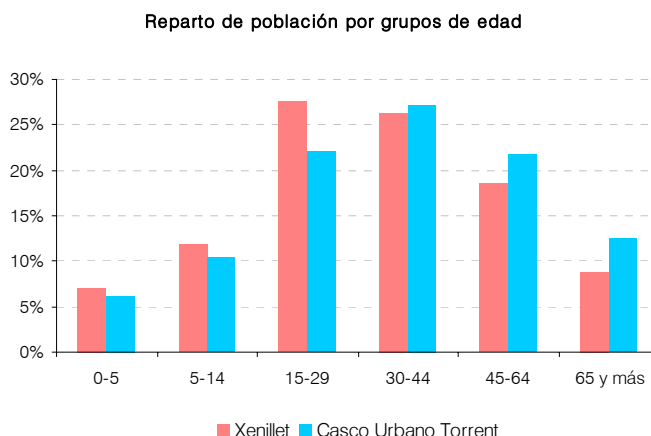


Gráfico 2: Reparto de población por edades

En cuanto a la pirámide de edad cabe destacar:

- El grupo de población predominante en la población del Xenillet se encuentra en el rango de edades de los 15 a los 30 años de edad (27,51%), mayor que en el resto del núcleo urbano de Torrent (22,05%). En general los ratios de gente joven son superiores a los de todo Torrent hasta los 30 años; a partir de esta edad comienza a invertirse esta situación.
- La población infantil menor de 15 años supone el 18,75% de los habitantes del Xenillet dos puntos porcentuales por encima del resto del núcleo urbano.
- A partir de los 45 años el porcentaje de población es menor en el barrio del Xenillet que en el resto del núcleo urbano.

En lo que respecta al movimiento natural de la población el barrio del Xenillet posee una tasa de natalidad muy elevada, con una tasa de 43 nacimientos por cada 1000 habitantes frente a una tasa de 12 nacimientos por cada 1000 en todo el municipio. Por otra parte, la tasa de mortalidad es de 17 por cada 1000 habitantes en el Xenillet mientras que en el resto del municipio es de 6.

	Año 2006	
	Nacimientos	Defunciones
Barrio del Xenillet	191	77
Municipio Torrent	985	526

Tabla 2: Datos de movimiento natural de la población. Fuente: Padrón municipal de habitantes

En el barrio conviven la cultura autóctona y culturas procedentes de otras comunidades, quedando la población integrada por payos y gitanos y otras etnias minoritarias (argelinos, marroquíes, rumanos...). Las relaciones entre ellos están normalizadas, a excepción de problemas puntuales entre personas o familias concretas (deudas, droga, etc.), pero no se han identificado conflictos entre grupos sociales o étnicos.

De las cifras de población extranjera cabe decir que es más elevada que en el resto del municipio, el 28,79% de la población del Xenillet es de procedencia extranjera mientras que en el casco urbano este porcentaje tan sólo es del 13,43% (según datos del padrón municipal de habitantes de noviembre de 2007). Esta situación viene motivada por los bajos precios de la vivienda en esta zona, lo que hace que muchos de los inmigrantes que se instalan en el municipio lo hagan en el Xenillet.

3.2 NIVEL EDUCATIVO DE LOS HABITANTES

La población del barrio del Xenillet posee un **bajo nivel educativo** con respecto al resto del municipio, con un deficiente nivel de formación y una enorme falta de cualificación profesional, lo que hace que el desempleo ataque a esta zona en mayor medida que a otras. Las cifras de nivel de estudios confirman esta situación, así que el 54% no tienen estudios frente al 40% del total del municipio y el 18% no saben leer ni escribir frente al 14 % del total del municipio. Cabe resaltar el alto nivel educativo de la población residente en Monte Vedat que mayora las cifras de niveles educativos del total del municipio.

	Xenillet		Casco Urbano		Monte Vedat		Diseminados		Total Municipio Torrent	
	Población	%	Población	%	Población	%	Población	%	Población	%
Sin título por ser menor	130	3%	1307	2%	190	2%	91	3%	1588	2%
No saben leer ni escribir	774	18%	9.223	14%	1.518	15%	422	12%	11163	14%
Sin estudios	2.313	54%	29.112	43%	2.561	26%	1.161	33%	32834	40%
Graduado escolar o equiv	729	17%	17.464	26%	2.180	22%	946	27%	20590	25%
Bachiller o superiores	366	8%	10.813	16%	3.395	34%	932	26%	15140	19%

Tabla 3: Datos de niveles educativos de la población. Fuente: Padrón municipal de habitantes

El Colegio Público Juan XXIII de Torrent ubicado en el Xenillet es un centro que cuenta con 6 unidades de Ed. Infantil y 10 de Educación Primaria. Es un centro CAES (CENTRO DE ACCIÓN EDUCATIVA SINGULAR), que acoge a un alumnado mayoritariamente de etnia gitana y un porcentaje menor de inmigrantes de diferentes países.

La concejalía de Bienestar Social conoce la existencia de un **elevado índice de absentismo escolar** en comparación con otras zonas, corroborado por las cifras de alumnos matriculados en el colegio público Juan XXIII y las cifras de asistencia de los que acuden diariamente a la escuela. Para el control de esta situación, existe en el Xenillet la figura de un educador social que, aplicando el protocolo del Plan Municipal de Absentismo escolar, realiza seguimiento, acompañamientos y entrevistas con las familias del barrio de los alumnos del colegio. Durante el curso 2006-2007 se han intervenido una media de 30 niños al mes

Así mismo, los datos de niveles educativos reconocen esta situación ya que casi el **40% de los niños en edad escolar no saben ni leer ni escribir**. Por otra parte el 32% de la población juvenil (15-30 años) no posee estudios y el 48% de los adultos entre 30 y 65 años tampoco.

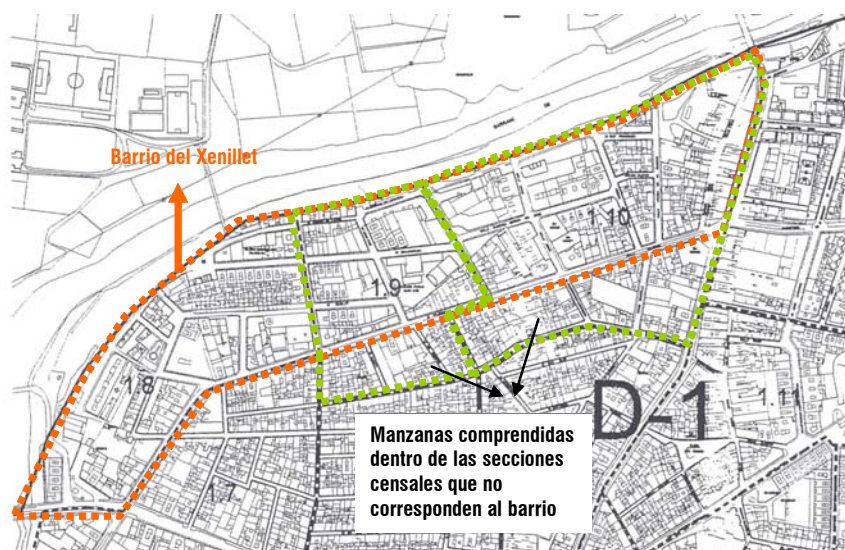
Xenillet	No saben leer ni escribir		Sin estudios		Graduado escolar o equiv		Bachiller o superiores	
	Población	%	Población	%	Población	%	Población	%
0-5	208	26%	0	0%	0	0%	0	0%
5-14	310	39%	177	8%	7	1%	0	0%
15-29	52	7%	744	32%	248	34%	123	34%
30-44	50	6%	578	25%	313	43%	180	49%
45-64	71	9%	536	23%	142	20%	56	15%
65 y más	94	12%	270	12%	16	2%	7	2%

Tabla 4: Datos de niveles educativos de la población del Xenillet por edades. Fuente: Padrón municipal de habitantes

3.3 MERCADO DE TRABAJO

Los datos relativos a los niveles de población ocupada y parada que se han podido extraer corresponden a los datos del censo del 2001 del Instituto Nacional de Estadística, ya que el Ayuntamiento no posee datos más recientes desagregados por barrios.

Hay que recalcar que el barrio del Xenillet está incluido dentro del distrito 1 y las secciones 8 (completa), 9 y 10 (en parte) tal y como queda reflejado en el plano. Por tanto, los datos de ocupación correspondientes al año 2001 se encuentran algo sobredimensionados.



Los datos de población ocupada mayor de 16 años se presentan a continuación:

	Total ocupados de 16 años o más	H	M
Xenillet*	34,62%	71,38%	28,62%
Torrent	41,60%	65,00%	35,00%

Tabla 5: Cifras de ocupación. Fuente: Censo 2001 del INE. (*) Corresponde a las secciones 1.8, 1.9 y 1.10

- En el barrio del Xenillet en el año 2001 la población ocupada mayor de 16 años suponía el 34% mientras que en el resto de Torrent era de 7 puntos porcentuales mayor.
- Por otra parte, el porcentaje de mujeres ocupadas es mucho mayor en el municipio de Torrent (35%) que en el barrio del Xenillet (28%).

Según datos de la Concejalía de Bienestar Social **el paro registrado en el barrio del Xenillet alcanza al 50% de la población total mientras que la media en el municipio de Torrent del año 2006 es de aproximadamente un 4,5%.**

3.4 ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA ZONA

La actividad económica del barrio del Xenillet es prácticamente nula con respecto al resto del municipio, tan sólo posee una farmacia, tres bares, una panadería y una carnicería. El bajo poder adquisitivo de los habitantes y los niveles de delincuencia hace que los comerciantes no deseen instalar sus negocios en la zona. El municipio de Torrent en general posee una actividad económica normal.

	2006	Xenillet	Torrent
Actividades industriales y de construcción		0	1.217
Actividades comerciales		3	1.480
Actividades de restauración y bares		3	368

Tabla 6: Datos de actividades económicas. Fuente: Anuario económico de la Caixa 2006 y Ayuntamiento de Torrent

3.5 CARACTERIZACIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS COMUNICACIONES

Torrent es un municipio con importantes servicios de transporte público tanto en su conexión con los municipios próximos, como en lo que se refiere al transporte público interior. Sin embargo es poco utilizado por sus residentes a pesar de que en gran parte de los casos es gratuito (jubilados y estudiantes), ya que el 42,6% de los desplazamientos se realizan a pie y el 48,4% en vehículo privado, siendo la utilización del transporte público de un 6,5%.

En lo que respecta a la oferta de transporte, hasta el municipio de Torrent llegan dos líneas de la red MetroValencia, la línea 1 y la 5, que en la Avenida del País Valencià, una zona de notable expansión de la ciudad, consta de un ramal subterráneo de acceso. Las dos paradas de metro del municipio se encuentran al este y sur del municipio localizándose lejos de la zona Urban seleccionada.

Por otra parte el transporte urbano con 4 líneas de autobús, da servicio a la zona centro y Monte Vedat, ninguna de las cuales tiene parada en el barrio del Xenillet. El transporte interurbano, muy poco utilizado, conecta Torrent con otros municipios de su entorno mediante tres líneas que suponen tan sólo el 1.1% de los viajes totales en día laborable.

Por tanto en lo que a servicio de transporte urbano se refiere, **el barrio del Xenillet se encuentra muy mal comunicado**, lo que unido a la situación de lejanía del barrio por encontrarse al norte de la ciudad, acrecienta aún más el aislamiento físico detectado.

El Ayuntamiento de Torrent recientemente ha realizado un estudio integral para la movilidad sostenible del municipio. En dicho plan se realiza un análisis de la situación actual de la movilidad del municipio y se plantean propuestas de actuación para la mejora del mismo con vistas a un horizonte 2012. En cuanto al tráfico rodado, en los análisis realizados en dicho plan se evidencia la alta intensidad de tráfico existente en los dos cruces más significativos Camí Mas del Jutge y C/Gomez Ferrer ambos cruzando con la C/Valencia, vial que limita la zona Urban con el resto del municipio. La elevada intensidad de tráfico en estos cruces y en **la C/ Valencia hace que esta antigua carretera actúe de eje separador del barrio del Xenillet con el resto del municipio.**

3.6 SITUACIÓN DEL PARQUE DE VIVIENDAS Y DE LA INFRAVIVIENDA

Los datos relativos a la situación del parque de viviendas y el número de hogares corresponde al censo del año 2001 (Instituto Nacional de Estadística) ya que el Ayuntamiento no dispone de datos más recientes. No obstante la situación del barrio del Xenillet en lo que se refiere a la situación del número de viviendas se estima no ha cambiado sustancialmente.

Puesto que los datos que se aportan corresponden a las secciones 8, 9 y 10 del distrito 1, los datos de vivienda que se aportan se encuentran algo sobredimensionados.

	Viviendas	Hogares	Personas/hogar	Viviendas/hogar
Barrio del Xenillet	1.710	1.214	3,22	1,41
Torrent	33.588	21.720	2,98	1,55

Tabla 7: Datos de vivienda y hogar. Fuente: Censo 2001 INE.

El 5% de las viviendas del municipio corresponden al barrio del Xenillet con una tasa de ocupación de viviendas de 3,22 personas por hogar frente al 2,98 del total del municipio de Torrent en el año 2001. Así mismo el número de viviendas por hogar es menor en el barrio del Xenillet que la media del municipio.

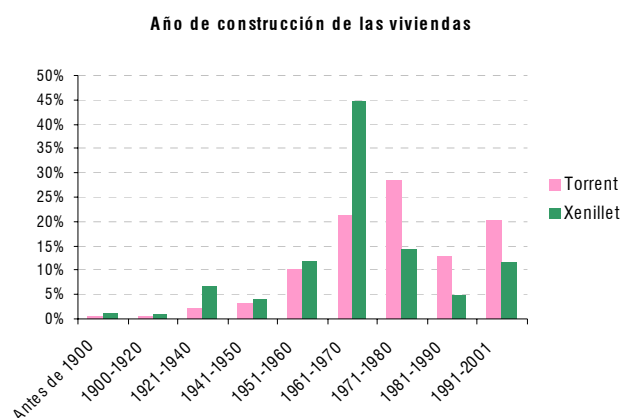


Gráfico 3: Antigüedad de las viviendas. Fuente: Censo 2001 INE

La mayor parte de las viviendas del barrio del Xenillet se construyeron en la década de los 60, se trata de viviendas antiguas con construcción de poca calidad, lo que hace que ya en el año 2001 el 38% de las viviendas se hayan catalogado como deficientes y el 4% y 1% de las mismas en estado malo y ruinoso respectivamente.

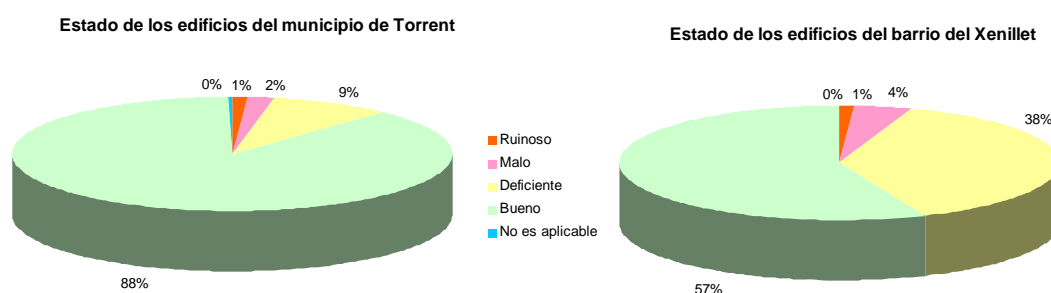


Gráfico 4: Estado de los edificios. Fuente: Censo 2001 Instituto Nacional de Estadística

Por otra parte los lindes del barranco con el que limita el barrio se caracterizan por estar ocupados con alguna infravivienda, casitas autoconstruidas de una sola altura, en las que habita población mayor e inmigrante con muy bajo poder adquisitivo. Estas viviendas están asociadas al mayor grado de deterioro social que existe en el Xenillet.



Fotografía 2: Deterioro de vivienda en la C/Lliria

Ya en los años 80 se promovió desde el Ayuntamiento y Conselleria de Vivienda una actuación para erradicar el chabolismo desmesurado que existía, junto con la previsión de reserva de suelo destinado a

la construcción de viviendas sociales. Con esta actuación se edificó un bloque de viviendas sociales (denominada “Finca Roja”) en la que se alojó a todas las familias que vivían en las chabolas y a aquellas otras que lo solicitaron. Este edificio es propiedad de IVVSA (Instituto Valenciano de la Vivienda S.A) a la que los inquilinos han de pagar un pequeño alquiler (simbólico) por su vivienda. La situación actual de este edificio a pesar de tener tan sólo 18 años de antigüedad es bastante deficiente, por el poco cuidado e higiene que las personas que habitan en él tienen, no funcionando desde hace tiempo los ascensores por el mal uso que se hace de ellos. Cada vez que un inquilino deja la vivienda, IVVSA se hace cargo de su rehabilitación para permitir el realojo de otra familia. Por otra parte desde la concejalía de Bienestar Social se ha promovido la figura de un monitor gitano que supervisa los elementos comunes del edificio y controla, en la medida de lo posible, el comportamiento cívico de los residentes.



Fotografía 3: Viviendas con alto deterioro social y finca roja al lado del Barranco



Fotografía 4: Finca con expediente de ruina

Otro edificio que se encuentra en grave situación es el que se encuentra entre las calles Albades, Malvarrosa y Xenillet. Este edificio posee un expediente de ruina abierto desde el año 1981 en el que viven 203 personas, encontrándose algunas de estas viviendas sin licencia de ocupación y con

conexiones de agua y luz ilegales. A pesar de la ilegalidad y riesgo del edificio se siguen alquilando y vendiendo las viviendas por parte de los propietarios.

3.7 SITUACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN

Desde hace muchos años el barrio del Xenillet se ha caracterizado por poseer un alto índice de marginalidad social. Por este motivo el Ayuntamiento tiene destacado en el barrio un equipo de atención compuesto por una trabajadora social, una técnico medio especialista en menores y una conserje para ocuparse de los siguientes servicios sociales generales:

- Información, asesoramiento y tramitación de los recursos sociales existentes. En el año 2006 se calcula que pasaron por los despachos del centro social un total de 2.047 personas del barrio.
- Programa de emergencia destinado a tramitar y efectuar seguimiento de necesidades económicas y sociales de índole puntual. Durante el año 2006 se tramitaron unas 207 ayudas por un importe aproximado de 250 € de media.
- Servicio de ayuda a domicilio. Cuyo objetivo es favorecer la no institucionalización de las personas con determinadas carencias sociales, fundamentalmente personas mayores y menores en riesgo. No existen datos del Xenillet en estos programas al ser gestionados de manera centralizada por la Delegación.

Con respecto a los servicios sociales de atención a los menores se encuentran en marcha los siguientes programas:

- Programa de protección de menores. El Técnico Medio Especialista en Menores (TMEN) realiza las siguientes tareas: Valoración de situaciones de riesgo de menores, despliegue de medidas municipales para la realización de un seguimiento adecuado, propuesta a la Conselleria de medidas de protección, informes a los juzgados de menores de niños con expediente judicial abierto por comisión de delitos, preparación del retorno de los niños que abandonaron su hogar por diferentes cuestiones.
- Plan Municipal de Absentismo escolar a través del cual un educador social realiza seguimiento, acompañamientos y entrevistas con las familias de alumnos del C.P. Juan XXIII en el barrio.
- Seguimiento de medidas judiciales para menores. Ejecutar el seguimiento de las medidas en medio abierto recogidas en la Ley Orgánica 5/2000 de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de Menores. Además de diseñar un conjunto de actuaciones especializadas encaminadas a posibilitar a los menores de los elementos necesarios para conseguir la maduración e incorporación social. Intervenir de forma individual y globalizadora en la situación personal y en el entorno sociofamiliar del menor, para conseguir una mejor inserción social incidiendo en las causas de sus conductas desadaptativas.
- Programa de ofertas de tiempo libre para niños y jóvenes en el barrio del Xenillet por educadores especializados con el objetivo de realizar una prevención en un barrio donde los niños y jóvenes son un colectivo de alto riesgo. En el año 2006 fueron atendidas casi cuatrocientas personas.

Con respecto a la atención a las familias del Xenillet existe:

- Servicio Especializado de Atención a la Familia, Infancia y Juventud, cuyo objetivo consiste en realizar una intervención familiar especializada ante la situación de vulnerabilidad o conflicto en las familias que se encuentren en alguna de estas situaciones:
 - En situación de riesgo. Necesitadas de orientación y/o mediación familiar.
 - Familias monoparentales
 - Familias con violencia en el seno familiar o riesgo de que exista la misma
 - Con menores en situación de riesgo y con menores en situación de guarda y/o tutela administrativa.
 - Con menores en acogimiento preadoptivo o con hijos adoptados, que requieran intervención familiar.

Con respecto al colectivo de inmigrantes se encuentra:

- El Centro Municipal de Atención al Inmigrante (CAI) destinado a la atención, seguimiento, tramitación y acompañamiento en cualquier asunto que pueda precisar una persona extranjera.
- Atención a mujeres inmigrantes en un grupo de características de auto ayuda con el objetivo de generar un espacio personal de promoción.
- Convenio de colaboración con la Comisión Arciprestal de Atención al inmigrante.

En lo que respecta al ámbito de la vivienda existe un programa destinado a la gestión de la vivienda social sita en el barrio y que consta de una doble vertiente:

- Colaborar con el Instituto Valenciano de la Vivienda (IVVSA) en la gestión del bloque al ocuparse de las solicitudes, bonificaciones, renovaciones de contrato, subrogaciones y cualquier otro trámite relacionado con el bloque de la finca roja de 90 viviendas.
- Seguimiento de las familias, cuidado del entorno, asesoramiento a las juntas de escalera y sus presidentes, problemas de convivencia, etc.

Por otra parte en todo momento se promueve el asociacionismo entre los agentes sociales implicados en la zona y el Ayuntamiento a través del:

- Programa del Consejo de Barrio del Xenillet: órgano consultivo gestionado por la Delegada de Bienestar Social para recibir cualquier propuesta, queja o sugerencia destinada a mejorar el barrio y sus infraestructuras.

3.8 SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA ZONA

La situación medioambiental del barrio del Xenillet se encuentra en un estado importante de abandono. El interior y los lindes del barranco se han convertido en un vertedero en el que continuamente se abandona chatarra y basura, que degrada no solo el aspecto paisajístico de la ciudad sino que supone un riesgo medioambiental importante de contaminación del terreno y de riesgo para la población que reside en el barrio por sus condiciones de insalubridad.

El proyecto Urban, tratará de establecer actuaciones en aras de solucionar esta situación de vertido incontrolado de basura en las orillas del barranco y solares sin construir.



Fotografía 5: Vertidos incontrolados en el barranco y zonas adyacentes

Los sistemas de recogida de basura del barrio son idénticos a los del resto del municipio, con una dotación de contenedores y recogida selectiva de basura urbana similar a la del resto del municipio, sin embargo la utilización de los contenedores por parte de alguna de la población residente, sobre todo a orillas del barranco, es escasa.

En cuanto a la dotación de espacios libres y zonas verdes, Torrent se caracteriza por una dotación suficiente de las primeras, al ser considerado parque suburbano una masa forestal del Vedat con una

extensión de 581.700 m² (8,6 m²/hab) y deficitaria en las segundas, pues el ratio entre población y superficie de zonas verdes es inferior al estándar de 5 m²/hab. El barrio del Xenillet posee unas características similares al del resto del casco urbano, sin considerar el espacio que se refiere a la zona del barranco por no estar considerada como zona verde convencional.

3.9 ANÁLISIS DAFO

A continuación se presenta un esquema de las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades que se han identificado en la zona Urban sobre la que el Ayuntamiento de Torrent quiere actuar mediante la realización de la presente propuesta.

DEBILIDADES		FORTALEZAS	
1	El aislamiento físico y social del barrio. Imagen del barrio muy negativa	1	Identidad del barrio
2	Degradación del entorno urbanístico y medioambiental.	2	Existencia de grupos sociales activos
3	Déficits formativos importantes y falta de cualificación profesional	3	Espacios próximos de calidad medioambiental
4	Absentismo y fracaso escolar	4	Iniciativas en marcha por parte de Bienestar Social y otras asociaciones
5	Existencia de actividades informales o ilícitas y economía sumergida	5	Existencia de un colegio en la zona y un centro social
6	Convivencia de varias generaciones en una misma vivienda. (Hacinamiento)	6	Existencia de terrenos infrutilizados
7	Ausencia de actividades económicas consolidadas y competitivas	7	Apoyo del proyecto Urbano por parte de todos los agentes sociales implicados
8	Escasez de dotación de equipamientos sociales, deportivos, zonas verdes		
9	Existencia de problemas laborales y económicos.		
AMENAZAS		OPORTUNIDADES	
1	Degradación aún mayor del medio ambiente urbano	1	Mejorar la imagen del barrio
2	Crecimiento de la inseguridad ciudadana, actividades ilícitas y economía sumergida	2	Mejorar la formación ocupacional de las personas
3	Despoblamiento del barrio de las familias con mayor poder adquisitivo	3	Mejorar las condiciones de habitabilidad de los residentes
4	Ausencia total de actividades económicas	4	Abrir urbanísticamente el Xenillet dotándolo de infraestructuras de servicios
5	Futuro incierto de los jóvenes del barrio	5	Posibilitar la igualdad de oportunidades para las mujeres
6	Aumento del desempleo y de la pobreza de la población del barrio más desfavorecida	6	Formar a los jóvenes y establecer medidas para evitar el absentismo y fracaso escolar
		7	Creación de puestos de trabajo para las personas del barrio

3.10 INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Con el fin de crear la base para un seguimiento de la evolución de la situación socioeconómica de la zona Urban del Xenillet, se han propuesto una serie de indicadores mínimos que se han relacionado con las debilidades y amenazas de la zona Urban. Durante las labores de puesta en marcha del proyecto, si se identifican más indicadores representativos de la evolución de la situación del barrio se añadirán al presente cuadro. Estos indicadores permitirán cuantificar durante las labores de seguimiento el impacto global alcanzado por la iniciativa a lo largo de la puesta en marcha y en el momento de su finalización.

Debilitades	Amenazas	Indicadores
El aislamiento físico y social del barrio. Imagen del barrio muy negativa	Desplazamiento del barrio de las familias con mayor poder adquisitivo	Nº de habitantes Xenillet / Total habitantes del municipio
		% de población menor de 16 a en Xenillet vs. % de población menor de 16 a en Torrent
		% de población mayor de 65 a en Xenillet vs. % de población mayor de 65 a en Torrent
		% de extranjeros con respecto a los habitantes de la zona vs. a los del resto del municipio
Existencia de problemas laborales y económicos.	Aumento del desempleo y de la pobreza de la población del barrio más desfavorecida	Tasa de desempleo total de la zona vs. tasas de desempleo total del municipio
Convivencia de varias generaciones en una misma vivienda. (Hacinamiento)		Tasa de desempleo femenino total de la zona vs. tasas de desempleo femenino total del municipio
		nº de empleos creados (directos o indirectos) como consecuencia de las actuaciones propuestas
		Proporción de parados de larga duración con respecto al desempleo total en la zona vs. a la proporción de parados de larga duración con respecto al desempleo total del municipio
		nº de personas que percibían ayudas por las administraciones públicas respecto a los habitantes de la zona antes del Urban vs. nº de personas que han percibido ayudas por las administraciones públicas respecto a los habitantes de la zona por las actuaciones previstas
Ausencia de actividades económicas consolidadas y competitivas	Ausencia total de actividades económicas	nº de empresas creadas como consecuencia de las actuaciones propuestas vs. nº de empresas existentes en la zona
		nº de actividades dadas de alta en el IAE en la zona como consecuencia de las actuaciones propuestas vs. a las dadas de alta en el municipio
		nº de pymes ayudadas a través de las actuaciones propuestas vs. nº de pymes totales de la zona
Déficits formativos importantes y falta de cualificación profesional	Futuro incierto de los jóvenes del barrio	% de población con formación universitaria en la zona vs. % de población con formación universitaria en el municipio
		% de jóvenes matriculados en el colegio que finalizan sus estudios de primaria y continúan sus estudios en secundaria
Absentismo y fracaso escolar		nº de plazas de guarderías por cada 1000 hab en la zona vs. nº de plazas de guarderías por cada 100 hab en el municipio
		nº de participantes en los cursos de formación, talleres como consecuencia de las actuaciones propuestas
Degradación del entorno urbanístico y medioambiental.	Degradación aún mayor del medio ambiente urbano	% de m ² de zonas verdes rehabilitadas en la zona con respecto a la superf total vs. a los m ² de zonas verdes del municipio con respecto al total
Escasez de dotación de equipamientos sociales, deportivos, zonas verdes		% de m ² de zonas verdes creadas en la zona con respecto a la superf total vs. al % de m ² de zonas verdes del municipio con respecto al total
		% de m lineales de calles reurbanizadas vs. a los m lineales totales de la zona
		nº de edificios públicos creados en la zona como consecuencia de las actuaciones propuestas
		m ² de zonas deportivas y de recreo creadas o rehabilitadas en la zona como consecuencia de las actuaciones propuestas
Existencia de actividades informales o ilícitas y economía sumergida	Crecimiento de la inseguridad ciudadana, actividades ilícitas y economía sumergida	nº de patrullas policiales en la zona de forma permanente
		nº de personas detenidas o denunciadas/año en el retén policial con las actuaciones policiales previstas

Por otra parte, para completar las labores de seguimiento del programa operativo y para evaluar la buena marcha de las actuaciones propuestas, se han identificado indicadores para cada proyecto incluidos en cada una de las fichas de proyecto presentadas en el apartado 5. La valoración de los indicadores se incluirá en los informes de seguimiento anuales y final.

4 Estrategia del proyecto Urban

4.1 EXPOSICIÓN DE LA ESTRATEGIA Y OBJETIVOS DEL PROYECTO

En apartados anteriores ya se ha presentado en términos generales la situación del barrio del Xenillet, su problemática y los motivos por los que se presenta el presente programa. Las propuestas de actuación que más adelante se exponen son el resultado de un amplio esfuerzo realizado por conocer las necesidades reales del área incluida en el presente proyecto.

La estrategia de la iniciativa Urbana que se presenta a continuación va en línea de los objetivos y prioridades estratégicas marcadas por las directrices de la política comunitaria europea en materia de desarrollo urbano sostenible (como la Agenda de Lisboa, el Consejo Europeo de Gotemburgo, la Comunicación de la comisión al Consejo Europeo y al Parlamento – COM (2006) 385 final, sobre la política de cohesión y ciudades, la carta Aalborg y la carta de Leipzig sobre ciudades europeas sostenibles), y se plantea como objetivo último: **lograr la regeneración social y urbana del barrio del Xenillet del municipio de Torrent para contribuir al crecimiento sostenible, a la creación de empleo y a la cohesión social de esta zona**, acometiendo actuaciones desde ámbitos distintos: social, económico, urbanístico, arquitectónico y medioambiental.

Resaltando el carácter transversal de la intervención que exige el barrio del Xenillet, es necesaria la intervención del gobierno autonómico para actuar en aspectos que no están recogidos por las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del Eje 5 “Desarrollo local y urbano” de la iniciativa Urban. **Por este motivo el Ayuntamiento y la Generalitat Valenciana, han firmado un acuerdo para la intervención conjunta en las actuaciones de rehabilitación y remodelación urbana del barrio del Xenillet según las ayudas establecidas en la normativa vigente del Gobierno Autonómico.**

La intervención del Gobierno Autonómico se plantea como un **programa tendente a la mejora de las viviendas y del entorno urbano**, por encontrarse situado en la periferia con respecto del núcleo urbano, por la especial degradación socio-urbanística, por referirse a una zona destinada a primera residencia con viviendas de los años 50-60, por existir importantes carencias de equipamientos, por estar constituida principalmente por familias con escasos recursos económicos y por concurrir otras circunstancias de carácter social que aconsejan una actuación renovadora.

La estrategia del proyecto Urban que se presenta a continuación se ha diseñado teniendo en cuenta la problemática detectada, a partir de la cual se han identificado una serie de objetivos que persigue el Ayuntamiento de Torrent, para lograr la regeneración social y urbana del barrio del Xenillet. Estos objetivos son los siguientes:

- Mejorar la integración del barrio con el resto del tejido urbano existente.**
- Fomentar la integración social y la igualdad de oportunidades con la ampliación de la capacidad de actuación en el desarrollo de programas sociales adaptados a las necesidades de las personas del barrio**
- Crear y consolidar espacios públicos de alta calidad que mejoren la imagen del barrio y favorezcan la apertura del barrio al exterior.**
- Mejorar la accesibilidad urbana y la eliminación de barreras arquitectónicas para personas con movilidad reducida tanto en el espacio público como privado.**
- Mejorar la calidad, habitabilidad y eficiencia energética de las viviendas y dependencias municipales.**

- Mejorar las infraestructuras urbanas (alcantarillado, saneamiento, alumbrado público...)**
- Incrementar la formación de la población para mejorar los factores de empleabilidad**
- Fomentar el empleo y autoempleo**
- Incremento de la seguridad ciudadana y regulación del orden público**
- Dinamización de la actividad económica del barrio**
- Ubicar equipamientos e infraestructuras de servicios que favorezcan el tránsito de población residente fuera del barrio.**
- Recuperar un espacio medioambiental esencial para el barrio**

Las actuaciones propuestas para el presente programa que se resumen a continuación, perseguirán los objetivos generales expuestos, aunque para cada una de ellas se definirán objetivos más específicos como se verá más adelante en las fichas descriptivas de los proyectos.

4.2 RESUMEN DE LAS ACTUACIONES DE LA INICIATIVA URBANA

Para la exposición clara de la estrategia del proyecto Urban se ha querido subdividir en cuatro áreas temáticas las actuaciones que se pretenden acometer con esta iniciativa. Estas áreas temáticas son: integración social e igualdad de oportunidades, urbanismo y vivienda, medioambiente y equipamientos.

En el ámbito de **integración social e igualdad de oportunidades** se ha propuesto la creación de una **unidad de asesoramiento sobre empleo y formación**, apoyada con un **plan estratégico de formación** para dar formación ocupacional a las personas que lo requieran. Puesto que el proyecto Urban requiere de la ejecución de un proyecto de rehabilitación y remodelación urbana, se va a crear un **programa adaptado de formación y empleo** en el que las propias obras de rehabilitación del barrio servirán para emplear a personas residentes en el Xenillet, con trabajos normalizados, bajo la forma de contratos de formación o talleres prelaborales. Esta formación impartida servirá posteriormente para la inserción laboral de la gente del barrio en servicios a la comunidad u otros trabajos más cualificados. Desde el Ayuntamiento, a través de la unidad de asesoramiento de empleo y formación, se creará una bolsa de empleo financiada con fondos públicos que garantice la ocupación en el futuro de las personas que hayan aprendido un oficio y que lo soliciten.

En lo que respecta a las acciones formativas, también se considera prioritario incidir en la formación básica de los ciudadanos además de la formación profesional, por lo que se va a crear una **escuela de adultos**. Dada la importancia que las nuevas tecnologías tienen hoy en día en nuestra sociedad, y dado que no existe un equipamiento con estas características en el municipio, el Ayuntamiento ha considerado la **instalación de un telecentro** en el barrio, acompañado de acciones formativas en las tecnologías de la información y la comunicación (TICs). En el ámbito escolar se incluirá, dentro del proyecto educativo del C.P. Juan XXIII, una **acción formativa**, con horizonte a largo plazo encaminada a que los alumnos del centro conozcan las **TICs**.

Se van a establecer actuaciones que favorezcan el apoyo a las familias desde la promoción y desarrollo de las mismas, fomentando el desarrollo de las mujeres del barrio y facilitándoles su incorporación al mercado de trabajo con la **creación de una guardería municipal** para hijos menores de 3 años. Por otra parte se establecerá un **plan de difusión de los programas sociales** puestos en marcha para la población más desfavorecida del barrio, con apoyo social adaptado a las necesidades individuales de los beneficiarios.

Entre las medidas dirigidas al colectivo juvenil cabe destacar la puesta en marcha de un plan impulsado desde el Centro Social que favorece el **aprovechamiento del tiempo libre** para evitar la delincuencia juvenil y situaciones de riesgo de este colectivo. Con este proyecto se pretende que la población de

niños/as y jóvenes del barrio, amplíen sus expectativas sociales, culturales y laborales, conociendo nuevos referentes en los que encontrar modelos a emular, diferentes a los que les proporciona su entorno familiar más próximo.

Para la mejora de la seguridad ciudadana en la zona, se va a instalar un **retén de la policía local** que hará efectivo el **plan de seguridad ciudadana** diseñado para el barrio. En dicho plan se establecerán acciones para disuadir a los grupos incívicos que motivan la situación de inseguridad que padece el barrio en la actualidad con medidas como por ejemplo el incremento de las patrullas policiales.

En el ámbito de **urbanismo y vivienda**, está prevista la colaboración de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de la Generalitat Valenciana conjuntamente con el Ayuntamiento de Torrent.

Las principales actuaciones que se desarrollarán en el entorno urbano tienen como finalidad la rehabilitación urbana para la recuperación del barrio en materia de vivienda, de adecuación del equipamiento primario (espacios libres, viales e infraestructuras al servicio del área) así como de rehabilitación de edificios de equipamiento de carácter social, cultural, educativo y comercial. Para ello está prevista la intervención conjunta entre la Autoridad Local y el Gobierno Autonómico, existiendo ya un acuerdo firmado entre ambos.

Las actuaciones contempladas en el ámbito del entorno urbano son: **la adecuación y tratamiento de los espacios públicos con la creación de zonas verdes y renovación del mobiliario urbano y la actuación global de reurbanización del barrio con la mejora de la red de alcantarillado, saneamiento y alumbrado público.**

En lo que respecta a la reurbanización del barrio, se incluye la **mejora de los accesos al C.P. Juan XXIII situado al otro lado del barranco** y la **rehabilitación y acondicionamiento de la pasarela peatonal** de acceso a dicho centro. Para la apertura del barrio al exterior se contempla la **creación de un nuevo vial de acceso** en la zona oeste que limita con el puente de Mas del Jutge con la demolición de edificios en ruinas y otras infraestructuras fuera de ordenación (como la granja de cabras que existe actualmente).

Para la adecuación de la fachada norte del barranco a la nueva imagen del barrio, está prevista la **construcción de un paseo verde urbano con carril bici**. El objetivo del tratamiento del barranco persigue la conversión de este espacio en una zona atractiva y agradable, iluminada y segura, y de fácil acceso y mayor tránsito. Con la urbanización de este nuevo vial, se favorecerá la circulación de los vehículos y de los peatones. Se trata de acondicionar este lado del barranco a la espera de la urbanización del futuro polígono industrial, ya aprobado en la fase de concierto del Plan General del municipio, ubicado frente al barrio del Xenillet. También está prevista, aunque no se conocen detalles de la actuación, una futura conexión de la zona mediante transporte público de alta capacidad a lo largo de la ribera del barranco, por lo que el adecuado tratamiento de este vial es fundamental.

En lo que respecta a las actuaciones en materia de vivienda está prevista la cofinanciación de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda y el Ayuntamiento, incluyendo tanto la rehabilitación de las fachadas de las viviendas, con la renovación de las condiciones de la envolvente térmica de los edificios para la **mejora de la eficiencia energética** como la **mejora de la accesibilidad de las viviendas**, con propuestas como la instalación de ascensores en aquellas viviendas en que sea posible, y la adecuación de la accesibilidad en las viviendas para personas con movilidad reducida. Se contempla que esta actuación no se encuentre financiada al 100% por los organismos públicos sino que exista un pequeño porcentaje de aportación económica por parte de los propietarios.

También se contempla la **demolición de las viviendas que se encuentran en estado de ruina y expropiación de aquellas dotaciones de usos incompatibles con el planeamiento urbano**, instrumentando las medidas para la concertación con cada uno de los afectados, y definiendo las condiciones jurídicas, económicas, financieras y sociales, con el fin de proporcionar respuestas a las múltiples demandas y situaciones que se producen.

Para la demolición del edificio con expediente de ruina abierto se prevé el alojamiento temporal de los 203 vecinos del inmueble, hasta la finalización de la nueva construcción y su posterior realojo. Esta remodelación urbana incrementará la edificabilidad de las viviendas, consiguiendo la liberación de espacios y la **creación de nuevas zonas verdes** a la vez que se posibilitará la apertura del barrio hacia la C/Valencia. Aprovechando la actuación aislada, y detectando la urgente necesidad de aparcamientos en la zona, se dotará a la manzana de un **aparcamiento público** de aproximadamente 120 plazas de capacidad. Las plantas bajas de la nueva edificación se destinarán a dependencias municipales y otros locales de carácter social, formativo y de comercio.

En relación con la mejora de la accesibilidad en transporte público, se va a realizar un **estudio para la redefinición de las líneas de transporte urbano** que permita comunicar el barrio del Xenillet con el resto del municipio. Así mismo este estudio contemplará la **reordenación del tráfico**, buscando soluciones para aliviar el paso de vehículos en la C/Valencia. Se identifica la necesidad de convertir la C/Valencia en un vial de un solo sentido, con ampliación de aceras y paseo verde en toda su longitud.

En temas de revitalización del tejido económico del barrio, se van a proporcionar **ayudas económicas para la implantación de nuevos comercios** en la zona así como para la rehabilitación de los locales comerciales actualmente existentes.

En el **ámbito del medioambiente urbano**, para solucionar la situación de degradación del barranco y solares abandonados que incita en muchas ocasiones al vertido incontrolado de basura, se va a **impulsar una campaña de sensibilización medioambiental** además de intensificar las **brigadas de limpieza del barranco** con personas del barrio empleadas para dar servicios a la comunidad. Por otra parte, se va a crear un **centro de recuperación y reciclaje**, que solucione la situación irregular de las familias que se dedican a la venta de chatarra y que motivan la situación de degradación del barranco. Este centro se plantea como una empresa de carácter social o taller ocupacional para emplear población en labores de recuperación y reciclaje: talleres de carpintería, separación de materiales y reparación de objetos inservibles, son algunos de los trabajos previstos en el centro.

Para poder acometer muchas de las actuaciones descritas anteriormente, es necesaria la creación de una serie de **equipamientos de servicios** que permitan el logro de los objetivos perseguidos con la puesta en marcha de la iniciativa Urban. Los equipamientos que se van a crear expresamente en el barrio son: un **retén de la policía local**, **dependencias municipales** (a determinar), **Centro de Atención a la mujer** (pendiente de decisión definitiva), **biblioteca-centro de formación**, un **telecentro** y una **guardería municipal**. Así mismo se va a **acondicionar y rehabilitar el espacio deportivo** existente para jugar al Trinquet (juego de la pelota típico de la Comunidad Valenciana) espacio único para jugar a este deporte en el municipio de Torrent.

urbanismo y vivienda

Ayudas económicas públicas a la rehabilitación de las viviendas

Estudio para la redefinición de las líneas de transporte urbano y ordenación del tráfico

Mejora de la accesibilidad para PMR y eliminación de barreras arquitectónicas en el entorno urbano y en viviendas

Tratamiento de los espacios públicos

Mejora de accesos

equipamientos

Ayudas económicas para la implantación de nuevos comercios en la zona

Dependencias municipales: Retén Policía Local, Biblioteca-Centro Formación, Centro de Atención a la mujer

Rehabilitación y acondicionamiento del Trinquet

Guardería municipal



Paseo verde urbano a lo largo del barranco con carril bici,

Acondicionamiento de pasarela peatonal

Creación de viviendas nuevas protegidas

Mejora de la red de alcantarillado, saneamiento y alumbrado público

Rehabilitación de fachadas de las viviendas en mal estado

Guardería municipal

Acondicionamiento del Trinquet

Ampliación de la c/Alfajar

Reordenación y construcción de viviendas y locales municipales y dotación de zonas verdes.

Aparcamiento subterráneo

Reurbanización del barrio

Demolición de edificios en ruinas y vallado de solares

Apertura de vial de acceso al barrio

medio ambiente

Campana de educación y sensibilización medioambiental

Centro de recuperación y reciclaje

Mejora de la eficiencia energética de los edificios

Creación de zonas verdes y acondicionamiento de las ya existentes

integración social

Unidad de asesoramiento sobre empleo y formación

Diseño del Plan estratégico de formación

Programa adaptado de formación y empleo

Desarrollo de programas sociales de formación

Plan 'Aprovecha tu tiempo libre' impulsado desde el Centro Social

Plan de seguridad ciudadana

4.3 COORDINACIÓN CON LOS INTERLOCUTORES LOCALES

La propuesta elaborada parte de la base de una intensa coordinación entre los diferentes interlocutores locales y fuerzas políticas a la hora de definir los problemas, objetivos y prioridades del proyecto. **Se trata, por tanto, de una propuesta no impuesta sino participativa.**

La problemática existente en el barrio era bien conocida por todos los residentes del Xenillet y resto del municipio de Torrent. Sin embargo, en el proceso de elaboración del proyecto Urban, se ha querido recoger expresamente la opinión de los ciudadanos, mediante la celebración de un Consejo de Barrio en el que cada una de las personas presentes pudieron cumplimentar una encuesta sobre la situación del barrio. Con esta encuesta se han podido cuantificar y establecer prioridades acerca de los problemas y necesidades principales de la población del Xenillet, así como recoger sugerencias que posteriormente se han incorporado para posibilitar la mejora de la propuesta presentada.

En el proceso de participación han intervenido los diferentes colectivos miembros del consejo de Barrio del Xenillet, las concejalías responsables de las distintas áreas afectadas así como el Gobierno Autonómico. Todos ellos han colaborado activamente en la definición de la problemática de la zona y la exposición de medidas para la mejora de la situación social y urbana del barrio. Así, todas las actuaciones de intervención previstas en el presente programa han sido elegidas de forma unánime participando activamente los siguientes interlocutores:

- Responsables de las diferentes concejalías del Ayuntamiento:
 - Concejalía de Urbanismo
 - Concejalía de Bienestar Social
 - Concejalía de Fomento Económico y Promoción del Empleo
 - Concejalía de Educación y Cultura
 - Concejalía de Seguridad ciudadana
- Gobierno autonómico:
 - Dirección General de Vivienda y proyectos Urbanos de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de la Generalitat Valenciana.
- Las instituciones que integran el Consejo de Barrio: Asociación de vecinos Ciudad Jardín, Colegio Juan XXIII, Cáritas San Juan Beltrán y Cáritas Nuestra Señora del Buen Consejo, Asociación Gitana, Asociación Sol de Justicia, Presidentes de escalera C/Lliria, ONG destinadas en el barrio.

Cabe resaltar la importancia que el Ayuntamiento de Torrent concede a la participación ciudadana. Por ello, en el desarrollo y ejecución del proyecto Urban, está prevista la continuidad de este proceso de participación activa de todos los agentes económicos y sociales y demás entidades representantes del barrio del Xenillet.

4.4 CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO

Una de las características del proyecto Urban es su carácter innovador, particularidad definida principalmente por la integridad del propio proyecto implicando la concentración de recursos destinados a un único fin, y asegurando la participación de los agentes sociales y económicos de la zona.

De esta forma, se llevarán a cabo simultáneamente y de forma integrada acciones de promoción social, de formación, de incremento de la competitividad y actividad económica de la zona, de dotación de equipamientos sociales y de servicios. Así mismo, se realizará una ambiciosa actuación de rehabilitación y conservación de las viviendas mejorando las condiciones de habitabilidad y dotando al área de una

serie de servicios e infraestructuras para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del barrio; todo ello dentro de un marco de protección y mejora del entorno del medioambiente urbano.

Con esta **política integral** se pretende cumplir con los objetivos previstos, encontrando la solución a la problemática de este barrio de Torrent, para que de alguna manera sea capaz de integrarse en el conjunto del municipio contribuyendo a su desarrollo económico y social.

4.5 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

A pesar de que la igualdad entre hombres y mujeres es un principio fundamental de la democracia, en la realidad continúan existiendo discriminaciones por razones de sexo en todos los ámbitos de la sociedad. En el barrio del Xenillet hombres y mujeres viven mundos diferentes. Por ello, desde la intervención familiar y la promoción y desarrollo de las familias se pretende apoyar y fomentar el desarrollo de la mujer.

Del total de mujeres ocupadas existente en la zona en el 2001, tan sólo el 28,62% correspondía al colectivo femenino mientras que en el resto del municipio esta cifra ascendía al 35%. Desde el presente proyecto se ha contemplado este problema y se ha situado a la mujer como colectivo preferente en las actuaciones dirigidas a la mejora de la formación y la empleabilidad.

En el barrio del Xenillet las familias de los alumnos/as que acuden al colegio Juan XXIII poseen un patrón y unos valores culturales, en ocasiones, alejados de los que promueve la escuela y unos intereses y motivaciones diferentes a los que prioriza el sistema educativo. Con este proyecto se pretende que los niños y jóvenes del barrio amplíen sus expectativas sociales y laborales, conociendo nuevos referentes profesionales diferentes a los de su entorno socio-familiar.

En el proyecto también están presentes otros colectivos marginados (minorías étnicas, drogodependientes, familias multiproblemáticas, etc) a los que se dirigirá una amplia campaña de difusión de los servicios sociales existentes en el municipio y para los que se desarrollarán programas sociales de formación específicos.

En cuanto al colectivo de discapacitados físicos, cabe resaltar actuaciones encaminadas a la mejora de la accesibilidad con la eliminación de barreras arquitectónicas en el entorno urbano así como en la edificación privada con el diseño de soluciones para la mejora de la accesibilidad para PMR, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía.

4.6 TRATAMIENTO DEL MEDIOAMBIENTE URBANO

El Ayuntamiento de Torrent tiene especial interés en solucionar las necesidades medioambientales del barrio del Xenillet, en especial los márgenes del barranco que se encuentran en un alarmante estado de degradación, siendo necesario rehabilitar y recuperar esta zona para integrarla en el barrio y en el resto del municipio. Al mismo tiempo la recuperación de esta zona permitirá incrementar las escasas zonas verdes del barrio a la vez que constituirá un espacio urbano atractivo para todo el municipio.

4.7 RELACIÓN DE LA ESTRATEGIA PROPUESTA CON LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL

El Ayuntamiento de Torrent participó en el año 1997 en la **Plataforma Europea: Red IGL00, Programa para una Integración Global a través del alojamiento y el Empleo**, actuando en el barrio del Xenillet.

Este programa estaba dirigido a las personas sin techo y a aquéllas que se encontraban alojadas en viviendas insalubres por falta de ingresos, derivada, por ejemplo, de una desvinculación del mundo

laboral o de estancia prolongada en situación de desempleo. El objetivo que se perseguía con el programa era encontrar sinergias en el trabajo en común entre los agentes sociales implicados en el barrio para buscar **respuestas de carácter multidimensional y simultáneas** en el ámbito del **hábitat, del empleo, de la formación, de la salud y del seguimiento social**. Fue de **destacar el partenariado**, es decir, la colaboración, a pesar de las dificultades de coordinación, entre agentes sociales, Ayuntamiento y Gobierno Autónomo (Conselleria de Vivienda) y las ONG sociales que trabajaban con los sin techo y los mal alojados. Algunas de las medidas que se llevaron a cabo fueron:

- Formación para la adquisición de una calificación reconocida en el sector de la construcción garantizando unos ingresos mínimos provenientes del salario mínimo de inserción o de otros subsidios similares.
- Apoyo social a lo largo de todo el proceso adaptado a las necesidades individuales de los beneficiarios.
- Inserción a través del empleo en la rehabilitación de las viviendas.
- Acceso a viviendas de los participantes que han ayudado a construir o rehabilitar.

4.8 FICHAS DE PROYECTO

En las páginas siguientes se expone de forma detallada cada uno de los proyectos que se pondrán en marcha con el programa Urban de Torrent. Cada ficha recoge la siguiente información:

- Calendario de realización
- Autoridad competente y órgano ejecutor
- Criterios de selección de la actuación
- Descripción de la actuación
- Objetivos que se persiguen con el proyecto
- Indicadores que se utilizarán para el seguimiento y evaluación de los proyectos
- Beneficiarios a quienes se dirige la acción
- Observaciones; donde se señala la coherencia y grado de integración del proyecto con otros objetivos y proyectos del programa.

5 Actuaciones del proyecto Urban

Las actuaciones que se detallan a continuación pretenden cumplir los objetivos que el Ayuntamiento de Torrent persigue con el fin de solucionar la problemática de la zona más desfavorecida de la ciudad. Cada una de las actuaciones se han agrupado por áreas temáticas tal y como refleja el documento de 'Orientaciones para la elaboración de propuestas' del Ministerio de Economía y Hacienda.

AT1.		SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
1.1	Fomentar el uso y acceso a las tecnologías de la información	1.1.1.Creación de un telecentro 1.1.2.Dotación de equipamiento informático y formación en las nuevas tecnologías de la información a los alumnos del colegio Juan XXIII
AT2.		FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
2.1	Mejora de la cohesión social	2.1.1.Realización de un estudio sociológico del colectivo de jóvenes entre 14 y 18 años 2.1.2.Creación de una unidad de asesoramiento sobre empleo y formación 2.1.3.Programa Adaptad@ de Formación y Empleo 2.1.4.Plan "Aprovecha tu tiempo libre" impulsado desde el Centro Social 2.1.5.Plan de seguridad ciudadana
2.2	Fomento de la igualdad de oportunidades	2.2.1.Campaña de difusión de los servicios sociales existentes
2.3	Dotación equipamientos sociales	2.2.2.Creación de una guardería pública municipal 2.3.1.Creación de una biblioteca - centro de formación 2.3.2. Creación de una escuela de adultos
AT3.		MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS
3.1	Remodelación y rehabilitación urbanística	3.1.1.Actuación sobre la fachada norte de la ciudad convirtiéndolo en un paseo verde urbano. 3.1.2. Urbanización y rehabilitación urbana de calles, zonas peatonales, tratamiento de zonas verdes y espacios abiertos 3.1.3. Mejora de los accesos y permeabilidad de la zona 3.1.4.Proyecto de mejora de la red de alcantarillado, saneamiento y alumbrado público 3.1.5. Ayudas económicas públicas la rehabilitación de las viviendas 3.1.6. Proyecto de reordenación y construcción de viviendas de protección pública y locales municipales en el barrio
3.2	Reducción y tratamiento de residuos	3.2.1.Campaña de educación y sensibilización medioambiental 3.2.2.Creación de un centro de recuperación y reciclaje
AT4.		DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO:ACCIONES A FAVOR DEL EMPLEO, DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
4.1	Desarrollo del tejido económico	4.1.1.Plan de equipamiento comercial del barrio del Xenillet 4.1.2.Ayudas económicas para el fomento del empleo
AT5.		ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD
5.1	Mejora de la accesibilidad	5.1.1.Plan de mejora de la accesibilidad urbana para PMR 5.1.2.Mejora de la accesibilidad en viviendas
AT6.		TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
6.1	Mejora del transporte y las comunicaciones	6.1.1.Estudio para la redefinición de algunas líneas de transporte urbano y ordenación del tráfico 6.1.2.Creación de un aparcamiento público
AT7.		FOMENTO DEL USO MÁS EFICAZ DE LA ENERGÍA
7.1	Energías renovables	7.1.1.Intervención para la mejora de la eficiencia energética en edificios y dependencias municipales y viviendas
AT8.		INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS
8.1	Dotación de equipamientos	8.1.1. Instalación de dependencias municipales en el barrio 8.1.2.Instalación de un retén de la policía local 8.1.3.Rehabilitación y acondicionamiento del Trinquet

AT9.		FORMACIÓ PROFESIONAL
9.1	Formación	9.1.1. Diseño del plan estratégico de formación 9.1.2. Desarrollo de programas sociales de formación
AT10.		INFORMACIÓ Y PUBLICIDAD
10.1	Información y publicidad	10.1.1. Plan de promoción del proyecto Urban de Torrent
AT11.		GESTIÓ Y ASISTENCIA TÉCNICA
11.1	Gestión y Asistencia	11.1.1. Creación del Centro Urban del Xenillet de asistencia técnica del proyecto 11.1.2. Creación de redes de intercambio de experiencias tanto a nivel nacional como comunitario 11.1.3. Evaluaciones intermedias y final 11.1.4. Auditoría del programa operativo

5.1 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓ

Se proponen dos actuaciones encaminadas a formar a jóvenes y adultos con fines formativos y de empleo y a las nuevas generaciones desde el ámbito escolar. Las actuaciones son las siguientes:

Actuación 1.1: Fomentar el uso y acceso a las tecnologías de la información

Proyecto 1.1.1: Creación de un telecentro

Calendario de realización: 2008-2013

Autoridad competente

Ayuntamiento de Torrent

Órgano ejecutor

Concejalía de Fomento Económico y Empleo

Criterios de selección de la actuación

La población residente en los barrios de la zona Urban carece de medios para acceder a las tecnologías de la información, tanto por falta de recursos económicos para disponer de un ordenador como por falta de formación en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información.

Descripción de la actuación

El éxito de las nuevas tecnologías de la información en estos últimos tiempos, y su capacidad para ser aplicadas en la vida cotidiana de los ciudadanos, depende en gran medida de su difusión y accesibilidad. El principal objeto de este proyecto es el de acercar el uso de las nuevas tecnologías a diferentes colectivos (jóvenes, trabajadores, parados, etc.) así como formarles en esta disciplina con fines de formación, empleo, educación y cultura.

El telecentro se trata de un centro de informática con equipamiento y talleres o módulos formativos de gestión de sistemas de información. Los objetivos que promueve el telecentro son:

- Democratizar el acceso a la sociedad de la información y desmitificar las supuestas dificultades de uso con la enseñanza del manejo básico de las tecnologías de información
- Poner a disposición de los residentes en Xenillet y demás habitantes del municipio una herramienta de acceso a la información, el empleo, el ocio, los servicios públicos, las relaciones sociales y la cultura
- Identificar y experimentar las ventajas del uso racional de las tecnologías en la vida cotidiana

Además de ofrecer un espacio físico, también se programarán distintos talleres formativos:

- Acciones de sensibilización y alfabetización para sectores que no han tenido contacto con las nuevas tecnologías
- Acciones de promoción del teletrabajo y teleoperadores para personas discapacitadas que se inician en el uso autoformativo o profesional a través de internet.

Objetivos específicos

- Incrementar la formación en el ámbito de las tecnologías de la información para mejorar los factores de empleabilidad
- Acercar las tecnologías de la información a diferentes colectivos

Indicadores

m² construidos, dotación de equipamiento informático (ordenadores, impresoras), número de usuarios al mes, número de enseñanzas individualizadas al mes, número de talleres realizados al año, % de alumnos satisfechos, % de inserción laboral del colectivo de minusválidos, empleo directo generado.

Beneficiarios

De forma particular se fomentará la participación de los ciudadanos del barrio del Xenillet, aunque esta actuación está dirigida a todos los habitantes del municipio de Torrent que lo requieran.

Observaciones

Actuación integrada con el área temática 8: Infraestructuras de servicios

Proyecto 1.1.2: Dotación de equipamiento informático y formación en las nuevas tecnologías de la información a los alumnos del colegio Juan XXIII

Calendario de realización: 2008-2013

Autoridad competente

Ayuntamiento de Torrent

Órgano ejecutor

Concejalía de Educación y Juventud

Criterios de selección de la actuación

Desde las concejalías de Bienestar Social y Educación se considera prioritario actuar sobre las nuevas generaciones, ya que el futuro del barrio depende de ellas. Por este motivo y puesto que el colegio Juan XXIII es un centro CAES, se pretende desarrollar acciones formativas específicas en el ámbito de las nuevas tecnologías. La mayor parte de los alumnos del centro carece de posibilidades de acceso a las nuevas tecnologías.

Descripción de la actuación

En el ámbito escolar se incluirá, dentro del proyecto educativo del centro, una acción formativa encaminada a que los alumnos del colegio Juan XXIII conozcan las TICs. Los objetivos que promueven con este proyecto son:

- Aprender a utilizar el ordenador
- Conocer las posibilidades que las nuevas tecnologías ofrecen hoy en día
- Aprender a utilizar herramientas informáticas de interés
- Incrementar las expectativas de los alumnos/as para su futuro

Objetivos específicos

- Incrementar la formación en el ámbito de las tecnologías de la información para mejorar la formación en el futuro
- Acercar las tecnologías de la información a las nuevas generaciones

Indicadores

Dotación de equipamiento informático (ordenadores, impresora), número de clases de informática a la semana, número de alumnos incluidos en el proyecto de informática, % de alumnos que finalizan Ed. Primaria con conocimientos mínimos adquiridos, empleo directo generado

Beneficiarios

Alumnos de Educación Primaria del colegio Juan XXIII del barrio del Xenillet

Observaciones

Actuación integrada con el área temática 9: Formación profesional

5.2 FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Los problemas de pobreza y precariedad económica, paro, absentismo y fracaso escolar, bajos niveles de formación y capacitación profesional, acrecientan la situación de rechazo y exclusión social de los vecinos del Xenillet. Por ello, este área temática constituye uno de los desafíos clave del Ayuntamiento de Torrent.

Actuación 2.1: Mejora de la cohesión social

Proyecto 2.1.1: Realización de un estudio sociológico del colectivo de jóvenes con edades entre 14 y 18 años

Calendario de realización: 2008

Autoridad competente

Ayuntamiento de Torrent

Órgano ejecutor

Concejalía de Bienestar Social, Concejalía de la Educación y Juventud
Concejalía de Fomento Económico y Empleo

Criterios de selección de la actuación

El elevado absentismo escolar de la población juvenil de la zona justifica la necesidad de conocer y cuantificar las necesidades de este colectivo para poder actuar y establecer propuestas ajustadas a los problemas planteados. Así mismo, este estudio pretende conocer la realidad sociocultural de las mujeres jóvenes, que a edad muy temprana abandonan sus estudios sin posibilidades de poder optar a mejores expectativas para su futuro y el de sus familias.

Descripción de la actuación

Se trata de realizar un estudio basado en encuestas a jóvenes con edades comprendidas entre 14 y 18 años, así como a los responsables de los centros de educación de la zona, que permita cuantificar y tipificar este colectivo, para la formulación posterior de acciones formativas y de empleo necesarias que den una alternativa sociolaboral adecuada. La finalidad del estudio es conocer las necesidades y carencias de este colectivo que permita actuar resolviendo esta situación y asegurando un futuro para estos jóvenes y el futuro del barrio.

Objetivos específicos

- Diseñar acciones formativas/empleo para los jóvenes en situación de riesgo
- Conocer la realidad sociocultural de este colectivo

Indicadores

Número de jóvenes encuestados, número de profesores entrevistados, centros educativos contemplados, diseño de actividades formativas ad hoc para este colectivo, % de alumnos absentistas derivados a acciones formativas

Beneficiarios

Población con edades comprendidas en el tramo entre 14 y 18 años residentes en el Barrio del Xenillet

Proyecto 2.1.2: Creación de la unidad de asesoramiento de empleo y formación

Calendario de realización: 2008-2013

Autoridad competente

Ayuntamiento de Torrent

Órgano ejecutor

Concejalía de Bienestar Social, Concejalía de la Educación y Juventud
Concejalía de Fomento Económico y Empleo

Criterios de selección de la actuación

El importante déficit formativo observado en la población y fundamentado principalmente por factores culturales y por la falta de información sobre las alternativas existentes, promueve la necesidad de fomentar actuaciones dirigidas a mejorar el nivel de formación y empleabilidad de los colectivos con mayores dificultades de inserción.

Descripción de la actuación

El objetivo primordial de esta unidad de asesoramiento sobre empleo y formación será ofertar a la población de la zona un servicio integral que posibilite su incorporación al mercado de trabajo, aumentando su calificación profesional y ofreciéndole información y orientación profesional. En definitiva, se trata de detectar las necesidades de orientación y formación de aquellas personas que busquen empleo, según sus aptitudes, intereses, potencialidades y expectativas profesionales, a fin de facilitar un itinerario individualizado.

Las acciones que desarrollarán los integrantes de esta unidad serán las siguientes:

- Dar información detallada de las posibilidades de asistencia a diferentes acciones formativas y de obtención de ayudas al autoempleo.
- Orientación encaminada a diseñar el itinerario formativo y/o profesional del usuario, desarrollando una labor de

acompañamiento en la búsqueda activa de empleo.

- Colaboración en el diseño del Plan estratégico de formación a partir de las demandas específicas
- Gestión de la bolsa de empleo creada específicamente para la población del barrio.
- Seguimiento de los usuarios tanto en el ámbito individual, como de la eficacia de los proyectos formativos realizados.

Objetivos específicos

- Facilitar el acceso al mercado laboral y reducir la tasa de desempleo
- Acercar el asesoramiento de expertos a los colectivos demandantes de empleo y a los emprendedores

Indicadores

Población atendida, itinerarios individualizados realizados, población derivada a cursos formativos/población atendida, nº de colocaciones/población atendida, proyectos de autoempleo generados, empleo directo generado

Beneficiarios

Toda la población del Xenillet con especial hincapié en los colectivos con mayores problemas de integración en el mercado laboral (mujeres y jóvenes en busca de primer empleo y población mayor de 45 años)

Observaciones

Actuación integrada con el área temática 9: Formación profesional

Proyecto 2.1.3: Programa Adaptad@ de Formación y Empleo

Calendario de realización: 2008-2013

Autoridad competente

Ayuntamiento de Torrent

Órgano ejecutor

Concejalía de Bienestar Social
Concejalía de Fomento Económico y Empleo

Criterios de selección de la actuación

El aislamiento social de la población residente, mayoritariamente de etnia gitana e inmigrante y el bajo índice de formación, así como el prejuicio que ha existido durante años contra la población del Xenillet hace que sea muy difícil el acceso de esta población al mercado de trabajo. Por ello se propone esta actuación como medio que facilite la inserción laboral de desempleados con alto índice de marginalidad, fomentando el aprendizaje y perfeccionamiento de un oficio que se aplique directamente en la mejora de su propio entorno residencial.

Descripción de la actuación

Se trata de una acción que al mismo tiempo que facilita la inserción de desempleados con alto índice de marginalidad a la hora de su acceso al mercado de trabajo, fomenta el aprendizaje o perfeccionamiento de un oficio de esas personas mediante la conservación de elementos urbanísticos de su entorno residencial.

El proyecto consiste en emplear a personas del propio barrio, tanto en la forma de trabajos normalizados como bajo la forma de contratos de formación o de talleres prelaborales, para realizar los trabajos de rehabilitación y acondicionamiento de la zona, permitiendo así tanto el aprendizaje de un oficio como la recuperación y conservación del barrio. La implicación real de estas personas en la recuperación del barrio persigue la búsqueda de la motivación por mejorar su zona a la vez que posibilitar la obtención de un trabajo remunerado.

Se trata de crear experiencias mixtas de formación y empleo en trabajos como: Brigadas de mantenimiento y limpieza acudiendo al ecoparque a depositar la chatarra de la zona, trabajos de obra en las tareas de urbanización del barrio, trabajos de jardinería en la creación y mantenimiento de las zonas verdes. Estos trabajos pueden dar lugar a posteriores reinserciones en el mercado laboral: como operario de construcción, basurero o jardinero.

Para esta acción se requiere de un agente de dinamización laboral que cumpla las siguientes funciones:

- Detectar las carencias formativas de los ciudadanos
- Facilitar la ejecución de las acciones de inserción laboral
- Orientación en la búsqueda de empleo

Objetivos específicos

- Reducir la tasa de paro
- Conseguir una primera experiencia laboral

Indicadores

Numero de cursos, número de alumnos, número de contratos laborales firmados, empleo directo generado, puestos de trabajo mantenidos después de seis años

Beneficiarios

Colectivos con riesgo de exclusión del mercado laboral

Observaciones

Actuación integrada con el área temática 9: Formación profesional

Proyecto 2.1.4: Plan “Aprovecha tu tiempo libre” impulsado desde el Centro Social

Calendario de realización: 2008-2013

Autoridad competente

Ayuntamiento de Torrent

Órgano ejecutor

Concejalía de Bienestar Social

Criterios de selección de la actuación

Un problema importante a considerar es la falta de ocupación de los jóvenes del Xenillet en general. Esta actuación tiene como objetivo ocupar el tiempo de los niños y jóvenes una vez finalizan las clases en el colegio para que a través de monitores o educadores sean capaces de aprovechar el tiempo con actividades lúdicas y formativas, evitando así la ociosidad que acaba derivando en muchas ocasiones en actividades delictivas.

Descripción de la actuación

Se trata de una actuación que pretende ocupar el tiempo de los niños y jóvenes del barrio. Las acciones propuestas que desarrollarán los monitores o educadores (preferiblemente por edades) podrán ser entre otras:

- Salidas culturales
- Espacio de informática en el telecentro del barrio
- Talleres de manualidades, de teatro, jardinería
- Espacios deportivos (entrenamientos periódicos y campeonatos)
- Aulas de refuerzo y estudio

Cada una de las actuaciones que se proponen estarán programadas (semanalmente) e individualizadas según las prioridades de cada niño o grupos de edad. Con este conjunto de actividades se pretende tutorizar a los niños desde pequeños y educarles en valores, motivar su interés por desarrollar sus potencialidades y que conozcan lo que existe a su alrededor fuera de los límites del Xenillet.

Objetivos específicos

- Evitar la delincuencia juvenil y las situaciones de riesgo de este colectivo mediante la ocupación del tiempo libre
- Incrementar las expectativas de los niños para el futuro
- Aprendizaje continuado en otros campos diferentes a la escuela

Indicadores

Número de actividades programadas semanalmente, número de niños que acuden semanalmente al Centro Social, empleo directo generado.

Beneficiarios

Colectivo de menores de 16 años

Proyecto 2.1.5: Plan de seguridad ciudadana

Calendario de realización: 2008-2013

Autoridad competente

Ayuntamiento de Torrent

Órgano ejecutor

Concejalía de Seguridad Ciudadana

Criterios de selección de la actuación

Los principales medios de subsistencia de mucha de la población del Xenillet son la venta de chatarra, venta ambulante ilegal y otras actividades de delincuencia como tráfico de drogas y otras actividades ilícitas. Esto motiva una inseguridad ciudadana que impide a los residentes vivir tranquilos y hace que la población autóctona, abandone progresivamente el barrio, aumentando más aún si cabe la situación de gueto y marginalidad. Por otra parte, los comerciantes no consideran el barrio atractivo para sus negocios por el riesgo que instalarse allí supone.

Descripción de la actuación

El objetivo de esta actuación es mejorar la seguridad ciudadana en el barrio. Para ello, en uno de los locales municipales creados en el barrio con el proyecto Urban, se va a instalar un retén de la policía local.

Además se establecerán un conjunto de medidas promotoras, educativas, preventivas, normativas, sancionadoras, de vigilancia y control, rehabilitadoras y de evaluación, en relación con el civismo, incrementándose las patrullas policiales en la zona. Se trata de reforzar la presencia policial para evitar: conflictos entre grupos sociales o étnicos, robos, tráfico de drogas, comportamientos incívicos como vandalismo, vertido de chatarra al barranco, etc.

Objetivos específicos

- Evitar el despoblamiento del barrio
- Mejorar la seguridad ciudadana
- Disminuir el nivel de delincuencia de la zona

Indicadores

Número de patrullas policiales/día, número de denuncias/semana, número de multas/semana, disminución del número de denuncias por robo

Beneficiarios

Población del barrio del Xenillet

Observaciones

Actuación integrada con el área temática 8: Infraestructuras de Servicios, ya que para reforzar la puesta en marcha de este plan se va a instalar un retén de la policía local en la zona.

Actuación 2.2: Fomento de la igualdad de oportunidades y la integración social

Proyecto 2.2.1: Campaña de difusión de los servicios sociales existentes

Calendario de realización: 2008-2013

Autoridad competente

Ayuntamiento de Torrent

Órgano ejecutor

Concejalía de Bienestar Social, Concejalía de Urbanismo

Criterios de selección de la actuación

El desconocimiento y la desmotivación por parte de la población del barrio del Xenillet unido a la lejanía de las instalaciones para la solicitud de ayudas de los servicios sociales provoca la acentuación del aislamiento social de este barrio. Por esto se considera necesario realizar una campaña de información y divulgación de los servicios que la población más desfavorecida tiene a su disposición, por parte de los servicios sociales del Ayuntamiento de Torrent así como desde otras entidades sin ánimo de lucro.

Descripción de la actuación

Se trata de una campaña de difusión y divulgación de los servicios sociales existentes. Se tratará de informar y

asesorar en:

- Acciones sociales que se lleven a cabo en la actualidad: asesoramiento a las familias en cuanto a gestiones burocráticas, ayudas a vivienda y otro tipo de ayudas, trabajo, educación... Por ejemplo: Asesoramiento a las familias dependientes de la venta ambulante como único medio de subsistencia pero que no dispongan de ningún punto de venta legal.
- Acciones sociales promovidas desde el proyecto Urban

Objetivos específicos

- Mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos del Xenillet
- Ampliar y extender el conocimiento de todos los servicios sociales que se vienen ofreciendo tanto desde la Concejalía de Bienestar Social como desde otras entidades (asociaciones, ONGs, etc) para el incremento de la utilización de los mismos.

Indicadores

Medios de difusión empleados, número de sesiones informativas realizadas, número de consultas recibidas, número de asistentes a las sesiones, % de asistentes que se derivan a las distintas acciones, Tasa de inserción conseguida

Beneficiarios

Población residente en el Barrio del Xenillet. Acción dirigida fundamentalmente a colectivos con riesgo de exclusión social y laboral.

Proyecto 2.2.2: Creación de una guardería municipal

Calendario de realización: 2008-2013

Autoridad competente

Ayuntamiento de Torrent

Órgano ejecutor

Concejalía de Bienestar Social, Concejalía de Urbanismo

Criterios de selección de la actuación

La falta de guardería pública municipal para atender las necesidades de las familias con hijos menores de 3 años del barrio impide la incorporación real de la mujer al mercado de trabajo, agravando en ocasiones el problema de absentismo escolar de los menores de 16 años (más del 19% de la población del barrio), al ser éstos los encargados de cuidar de los más pequeños mientras los padres salen a trabajar. Dando solución a este problema se consigue resolver otro de los problemas de gran relevancia para la formación de las nuevas generaciones del barrio, el absentismo escolar.

Descripción de la actuación

El hecho de que en el Barrio del Xenillet no exista una guardería pública siendo la población infantil menor de 5 años en este barrio el 7% de la población, hace necesario acometer esta actuación.

La guardería está prevista que se ubique en la parcela del colegio de Educación Infantil Juan XXIII con una dotación de 50 plazas para niños con edades comprendidas entre 0 y 3 años.

Objetivos específicos

- Facilitar el acceso de la mujer al mercado de trabajo
- Aumentar la oferta de equipamientos sociales de acuerdo con las necesidades de las mujeres del barrio

Indicadores

m² construidos, número de niños que utilizan la guardería en jornadas de mañana y tarde y sólo de media jornada, mujeres beneficiadas por la instalación de la guardería, número medio de niños a lo largo del año, empleo directo generado, madres que se han incorporado al mercado de trabajo como consecuencia de esta actuación, reducción de la tasa de absentismo escolar

Beneficiarios

Mujeres residentes en el Barrio del Xenillet con niños de edades comprendidas entre 0 y 3 años y niños en edades

comprendidas entre 6 y 14 años, ya que podrán acudir al colegio reduciendo así la tasa de absentismo escolar.

Observaciones

Aunque esta actuación se ha querido enmarcar en el área temática 2 se considera integrada con el área temática 8: Infraestructuras de Servicios, ya que la creación de una guardería laboral se trata de un servicio público más para toda la población del municipio de Torrent que lo requiera.

Actuación 2.3: Dotación de equipamientos sociales

Proyecto 2.3.1: Creación de una Biblioteca-Centro de Formación

Calendario de realización: 2008-2013

Autoridad competente

Ayuntamiento de Torrent

Órgano ejecutor

Concejalía de Educación y Juventud

Criterios de selección de la actuación

La implantación de este equipamiento surge por la necesidad de dotar a la zona de actuación de un lugar donde los colegiales puedan realizar sus tareas escolares ya que en la zona hay un gran número de vivienda de reducidas dimensiones que hacen difícil el aislamiento requerido para el estudio, además de reservar un lugar para impartir los cursos formativos que establece el Plan Estratégico de formación.

Descripción de la actuación

La función que se le pretende dar a la biblioteca es de carácter formativo e incentivador hacia el estudio y la lectura por lo que está prevista la figura de tutores que guíen a los escolares e inculquen el 'amor' a los libros. Este centro contará también con aulas de formación donde se desarrollarán las acciones formativas que se desarrollen dentro del programa Urban.

Objetivos específicos

- Elevar el nivel cultural de la población del Xenillet, reducción de la tasa de paro
- Crear hábito de estudio, favorecer la inserción laboral con los cursos formativos que se impartirán en el centro

Indicadores

Número de puestos de estudio, m² construidos, número de cursos formativos impartidos al año, número de usuarios al mes, empleo generado.

Beneficiarios

Población del Xenillet. Se hará especial hincapié en el colectivo femenino y jóvenes de secundaria.

Proyecto 2.3.2: Creación de una escuela de adultos

Calendario de realización: 2008-2013

Autoridad competente

Ayuntamiento de Torrent

Órgano ejecutor

Concejalía de Educación y Juventud

Criterios de selección de la actuación

En el barrio del Xenillet el 18% de las personas no saben leer ni escribir, y el 54% no poseen estudios. Para el fomento de la integración social y la igualdad de oportunidades se considera esencial trabajar en las labores de alfabetización y educación de la población adulta.

Descripción de la actuación

Se trata de crear un centro Docente Público de Formación Básica de Personas Adultas ubicado en los salones del Centro social, que dependa del Ayuntamiento. Este centro tendrá como función fundamental la formación básica de las personas adultas, que les permita prepararse para su integración en la sociedad de forma plena en igualdad de oportunidades. Las labores que se desarrollarán en esta escuela serán:

- Alfabetización: Aprender a leer y escribir
- Graduado Escolar
- Actualización de los conocimientos de cultura general

- Clases de español para extranjeros
- Preparación del examen teórico del permiso de conducir

Objetivos específicos

- Facilitar el acceso de adultos sin formación básica al mercado de trabajo
- Facilitar el acceso al mercado laboral y reducir la tasa de desempleo

Indicadores

Número de adultos que acuden al centro para algunas de las labores formativas diseñadas, empleo directo generado, personas que se han incorporado al mercado de trabajo como consecuencia de esta actuación, incremento del grado de formación de las personas del Xenillet.

Beneficiarios

Población del Xenillet y resto del municipio de Torrent con necesidades básicas de formación

Observaciones

Aunque esta actuación se ha querido enmarcar en el área temática 2, por favorecer el fomento de la integración social y la igualdad de oportunidades para las personas más desfavorecidas, se considera integrada con el área temática 9: Formación profesional.

5.3 MEDIOAMBIENTE URBANO Y REDUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS

El barrio del Xenillet se encuentra en un estado de degradación importante con respecto al resto del municipio en tema de medioambiente urbano, problemas apuntados en el análisis inicial presentado.

Los objetivos principales que se persiguen con las actuaciones de este área temática son: Regenerar y dar valor al entorno natural del barranco y actuar sobre el medio ambiente urbano y las viviendas para mejorar las condiciones de habitabilidad de sus residentes. Para alcanzar estos objetivos se proponen las actuaciones que a continuación se describen con más detalle en las fichas de proyecto:

Actuación 3.1: Remodelación y rehabilitación urbanística

Proyecto 3.1.1: Actuación sobre la fachada norte de la ciudad convirtiéndolo en un paseo verde urbano.

Calendario de realización: 2008-2010

Autoridad competente

Ayuntamiento de Torrent

Órgano ejecutor

Concejalía de Urbanismo

Criterios de selección de la actuación



Fotografía 6: Vista de la situación actual del barranco

En el aspecto medioambiental se considera de especial relevancia actuar sobre una de las zonas más conflictivas e importantes para el municipio, la fachada norte de la ciudad a la entrada desde Alaquàs. Se trata de la ribera del barranco que limita con el barrio del Xenillet, un vial estrecho en determinadas zonas y poco transitado por su discontinuidad a lo largo del barranco, convertido desde hace años en un punto de vertido incontrolado de residuos. Así, al estar poco transitada la zona hace que la degradación y aislamiento del barrio sea aún mayor.

La apertura de este nuevo paseo urbano permitirá no sólo mejorar las condiciones de accesibilidad y permeabilidad de la zona aliviando el tráfico de vehículos en la C/Valencia, sino también recuperar una zona medioambientalmente degradada al incrementar el tránsito de vehículos y peatones disuadiendo de cometer actividades delictivas.

Descripción de la actuación

El objeto de esta actuación es la recuperación ambiental del margen del barranco y su adecuación como paseo urbano. El proyecto contempla la construcción de un vial de acceso al barrio por el margen del barranco así como un paseo verde con carril bici. Por otra parte se pretende delimitar el acceso al barranco como medida de seguridad y para evitar el vertido incontrolado de residuos. En la actualidad está prevista, aunque no se conocen detalles de la actuación, una futura conexión de la zona mediante transporte público de alta capacidad.

Parte de la superficie recuperada se destinará a zona verde, disponiendo en las zonas más amplias de jardín con equipamiento y mobiliario urbano usual de infraestructuras de estas características, iluminación, bancos, papeleras, muro delimitador del barranco, a lo largo de todo el paseo.

Objetivos específicos

- Mejorar la imagen de la fachada norte de la ciudad y lograr la apertura del barrio a la ciudad.
- Mejorar la accesibilidad y permeabilidad al barrio.
- Mejorar las condiciones de tráfico de la C/Valencia y evitar el vertido de residuos.

Indicadores

m lineales construidos de vial, m lineales de carril bici, m² de zonas verdes, Intensidad media de vehículos que circulan por el nuevo vial, reducción de IMD de vehículos en la C/Valencia, ciclistas que utilizan el carril bici/día, eliminación del vertido de residuos.

Beneficiarios

Todo el municipio de Torrent, en especial los vecinos del barrio del Xenillet ya que mejorará la imagen de la zona consiguiendo lograr la apertura del barrio a la ciudad.

Proyecto 3.1.2: Urbanización y rehabilitación urbana de calles, zonas peatonales, tratamiento de zonas verdes y espacios abiertos

Calendario de realización: 2008-2013

Autoridad competente

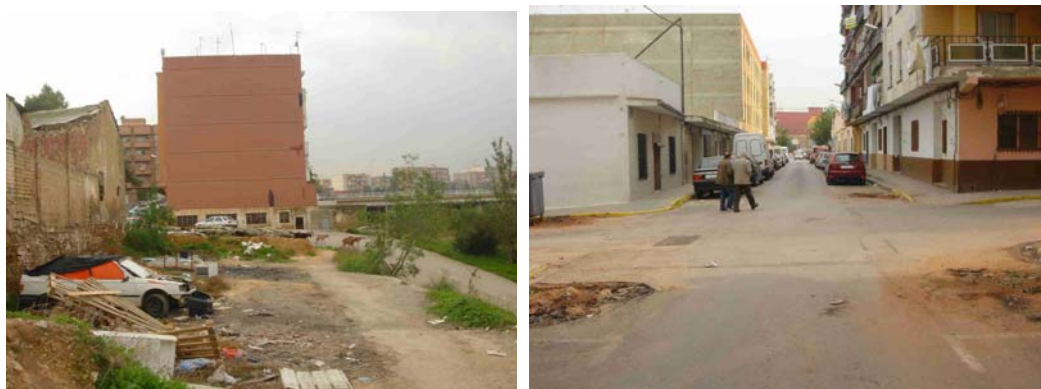
Ayuntamiento de Torrent

Órgano ejecutor

Concejalía de Urbanismo

Criterios de selección de la actuación

Para mejorar el entorno urbano de la zona Urban es imprescindible su rehabilitación. Problemas tales como inaccesibilidad para PMR, estrechez de aceras, estado de la pavimentación, degradación de las zonas verdes, carencia y mal estado del mobiliario urbano, insuficiente iluminación de las calles, etc hacen necesario acometer este proyecto.



Fotografía 7: Estado de deterioro de algunas calles del barrio

Recientemente ha sido necesario arrancar los árboles de algunas de las calles del barrio porque las raíces levantaban el asfalto.

El mobiliario urbano del barrio del Xenillet es escaso y el existente en la actualidad se encuentra en mal estado. El uso indebido por parte de determinados grupos de población, acelera su deterioro.

Descripción de la actuación

La actuación respetará las normas establecidas para la eliminación de barreras arquitectónicas del Plan Nacional de

Iniciativa URBANA del barrio del Xenillet (Torrent)

Accesibilidad. Esta actuación contemplará las siguientes acciones:

- Asfaltado de las calles en mal estado
- Mejora y ampliación (siempre que sea posible) de las aceras, bordillos y barbacanas en mal estado.
- Tratamiento de zonas verdes y espacios abiertos con instalación y/o sustitución de mobiliario urbano (papeleras, bancos, jardineras, bolardos, fuentes, vallas, farolas, etc).

Objetivos específicos

- Mejora de la imagen y calidad de vida para todas las personas
- Mejorar el medioambiente urbano.

Indicadores

m² de calles reurbanizadas, m² de calles asfaltadas, m lineales de aceras, numero de bancos, papeleras, bolardos, vallas sustituidos y/o nuevos

Beneficiarios

Todos los vecinos del barrio del Xenillet

Observaciones

Este proyecto se encuentra integrado con el área temática 5: Accesibilidad y movilidad

Proyecto 3.1.3: Mejora de los accesos y permeabilidad de la zona

Calendario de realización: 2008-2010

Autoridad competente

Ayuntamiento de Torrent

Órgano ejecutor

Concejalía de Urbanismo

Criterios de selección de la actuación



Fotografía 8: Apertura de viales en la zona oeste del Xenillet

En el barrio del Xenillet se localiza un punto conflictivo en materia de accesibilidad y permeabilidad de la zona: la intersección de la C/Valencia y camí Mas del Judge y el entramado de viales y calles cortadas que impiden un acceso libre al barrio por esta zona.

Por otra parte la C/ Alfajar, en su primer tramo hasta la C/Quart de Poblet, es un vial estrecho con edificaciones en ruinas a su lado izquierdo que no mantiene el ancho de calle igual que en su segundo tramo.

En esta actuación también se incluye la rehabilitación y acondicionamiento de la pasarela peatonal de acceso al C.P. Juan XXIII al otro lado del barranco, por encontrarse su estructura muy deteriorada.

Descripción de la actuación

Esta acción pretende mejorar el trazado de los accesos y posibilitar la apertura de viales para fomentar la permeabilidad de la zona a los nuevos focos de actividad. Las actuaciones se concretan en:

- Apertura del barrio a través de un nuevo vial de acceso que atravesaría los solares en ruinas a la entrada del barrio pasando por una calle peatonal detrás de la finca roja y parte de una zona verde hasta conectar con la C/del Xenillet.
- Ampliación de la C/Alfajar hasta la C/Quart con la demolición de los edificios en ruinas de su parte izquierda
- Acondicionamiento y rehabilitación de la pasarela peatonal de acceso al C.P. Juan XXIII.

Objetivos específicos

- Mejora de los accesos y permeabilidad de la zona

Indicadores

m lineales de calles asfaltadas, m lineales de aceras

Beneficiarios

Todos los vecinos del barrio del Xenillet

Observaciones

Este proyecto se encuentra integrado con el área temática 5: Accesibilidad y movilidad

Proyecto 3.1.4: Proyecto de mejora de la red de alcantarillado, saneamiento y alumbrado público

Calendario de realización: 2008-2010

Autoridad competente

Ayuntamiento de Torrent

Órgano ejecutor

Concejalía de Urbanismo

Criterios de selección de la actuación

La red de alcantarillado y saneamiento se encuentra en un estado de degradación importante por la antigüedad de las instalaciones. Por otra parte la mejora del alumbrado público de las calles permitiría aumentar la seguridad en la zona y la ampliación del horario de afluencia de población a los servicios del barrio.

Descripción de la actuación

Aprovechando el proyecto de urbanización de todo el barrio se va a sustituir la red de alcantarillado y saneamiento. También se va a mejorar la red de alumbrado público con la instalación de más iluminación en determinadas zonas y la renovación de los equipamientos existentes por otros más actuales y energéticamente más eficientes.

Objetivos específicos

- Mejorar el medioambiente urbano y la habitabilidad de sus residentes
- Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones actuales de alumbrado público exterior

Indicadores

m de red de alcantarillado sustituidos, m de red de saneamiento sustituidos, número de luminarias nuevas instaladas/sustituidas, niveles de iluminación y luminancia, nivel de confort

Beneficiarios

Todos los vecinos del barrio del Xenillet

Observaciones

Este proyecto se encuentra integrado con el proyecto 3.1.2.de urbanización del barrio.

Proyecto 3.1.5: Ayudas económicas públicas para la rehabilitación de las fachadas de las viviendas

Calendario de realización: 2008-2013

Autoridad competente

Ayuntamiento de Torrent

Órgano ejecutor

Concejalía de Urbanismo
Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de la Generalitat Valenciana

Criterios de selección de la actuación

La solvencia económica de los residentes del barrio del Xenillet no permite asumir el coste de la rehabilitación de las viviendas. Con el fin de impulsar la iniciativa privada y posibilitar así la mejora de la calidad de vida de los residentes y recuperar y revalorizar la imagen del barrio se desarrolla el plan de ayudas económicas públicas para asumir el coste de la rehabilitación privada de las fachadas de las viviendas.

Descripción de la actuación

Iniciativa URBANa del barrio del Xenillet (Torrent)

Se trata de una actuación cofinanciada por el Gobierno Autonómico y el Ayuntamiento, con un porcentaje de subvención en torno a un 70-80%, correspondiendo el resto del coste de la actuación a la propiedad. La rehabilitación de las fachadas contempla la pintura, reparación de grietas y desperfectos, así como la renovación de la envolvente urbana para la mejora de la eficiencia energética de las viviendas. Las ayudas irán dirigidas a las comunidades de vecinos de viviendas comprendidas en el área de la zona Urban.

Objetivos específicos

- Mejorar la imagen del barrio
- Mejorar las condiciones de habitabilidad de los residentes
- Fomentar la iniciativa de los residentes para la rehabilitación de sus viviendas

Indicadores

Nº de ayudas solicitadas, cuantía de las ayudas, nº de viviendas rehabilitadas, revalorización de la vivienda rehabilitada

Beneficiarios

Todos los vecinos del barrio del Xenillet

Observaciones

Este proyecto se encuentra integrado con el proyecto 7.1.1. de intervención para la mejora de la eficiencia energética en edificios residenciales

Proyecto 3.1.5: Proyecto de construcción de viviendas de protección pública y locales municipales y de comercio en el barrio

Calendario de realización: 2008-2010

Autoridad competente

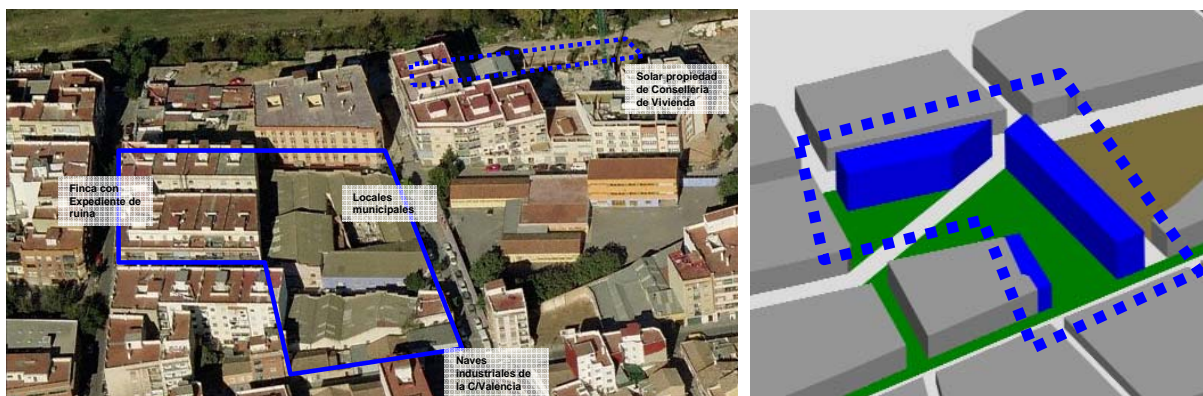
Ayuntamiento de Torrent

Órgano ejecutor

Concejalía de Urbanismo
Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de la Generalitat Valenciana

Criterios de selección de la actuación

El objeto de este proyecto es la actuación sobre la manzana comprendida por la C/Albades, C/Malvarrosa y C/del Xenillet y las naves industriales de la C/Valencia. Se trata del edificio declarado en ruina y las naves industriales adyacentes al mismo, que se utilizaban recientemente como locales de dependencias municipales en las que se impartían cursos de formación ("Torrent Activa") para la población de todo el municipio. Y las naves industriales de la C/Valencia cuyos usos son incompatibles con el planeamiento urbano.



Fotografía 9: Propuesta no definitiva de reordenación de la manzana declarada en ruinas y naves adyacentes

Por otra parte existe un terreno propiedad de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de la Generalitat Valenciana, que se quiere destinar a construcción de vivienda de protección pública.

Descripción de la actuación

El objeto del proyecto supondrá la demolición y reordenación del sector detallado para la construcción de viviendas de protección pública, dotación de zona verde adyacente al colegio, dotación de locales para dependencias municipales y locales privados para comercio y otras actividades.

El proyecto comprende por fases las siguientes actuaciones:

- Realización del estudio de detalle para la reordenación de la manzana.
- Realojo de las personas que viven en la actualidad en en la finca declarada en ruina, en viviendas nuevas. Se contempla la posibilidad de que estas viviendas sean las que se van a construir en un solar propiedad de Conselleria dentro del mismo barrio.
- Demolición del edificio en ruinas y naves industriales.
- Construcción de viviendas de protección pública.
- Construcción de locales para la instalación de dependencias municipales y comercio.
- Realojo de las personas propietarias en las nuevas viviendas construidas.
- Construcción de un aparcamiento público (véase proyecto 6.1.2.)

La remodelación urbana permitirá incrementar la edificabilidad de las viviendas posibilitando la liberación de espacios para la creación de zonas verdes que permitan la apertura del barrio al municipio.

Para la construcción de las viviendas de protección pública de la manzana reordenada está prevista la solicitud de ayudas públicas para la cofinanciación del proyecto entre la conselleria de Vivienda y el Ayuntamiento. Se contempla la posibilidad de que un pequeño porcentaje del valor de la vivienda nueva lo aporten los propietarios de las viviendas. Dentro de subvención de la iniciativa Urban se han incluido tanto construcción de los bajos comerciales y locales municipales y de zonas verdes como la construcción del parking subterráneo (actuación 6.1.2)

Objetivos específicos

- Mejorar la habitabilidad del barrio
- Regeneración social del barrio por el incremento de su actividad y apertura del barrio al resto de la ciudad

Indicadores

Edificabilidad, número de viviendas nuevas creadas, dependencias municipales creadas, número de locales comerciales disponibles, m² de locales disponibles

Beneficiarios

Todos los vecinos del barrio del Xenillet en especial los residentes de la manzana donde se va a realizar la actuación.

Observaciones

Este proyecto se encuentra integrado con el proyecto 7.1.1. de intervención para la mejora de la eficiencia energética en edificios y dependencias municipales y viviendas, así como con la actuación 6.1.2. Creación de un aparcamiento público.

Actuación 3.2: Reducción y tratamiento de residuos

Proyecto 3.2.1: Campaña de educación y sensibilización medioambiental

Calendario de realización: 2008-2009

Autoridad competente

Ayuntamiento de Torrent

Órgano ejecutor

Concejalía de Urbanismo

Criterios de selección de la actuación

El desarrollo sostenible de una ciudad y en nuestro caso del barrio del Xenillet, empieza por la concienciación y educación ciudadana en el medioambiente. Este proceso se consigue con la implicación de los ciudadanos en actividades cotidianas desde las que colaborar e involucrarse con el medioambiente.

Descripción de la actuación

Las campañas irán dirigidas a la sensibilización de la población del Xenillet en cuanto al consumo de productos y en cuanto al uso de los contenedores de recogida selectiva. En la actualidad hay campañas de concienciación destinadas al reciclaje de productos y no tanto a un cambio de conducta en el consumo hacia un comportamiento más sostenible.

Objetivos específicos

- Incremento de las cantidades recicladas, descenso de los residuos domésticos
- Conseguir una conducta en el consumo hacia un comportamiento más sostenible
- Sensibilizar a la población de la importancia del medio ambiente

Indicadores

Nº de campañas de sensibilización realizadas, número de receptores de las campañas de sensibilización, incremento de las cantidades recicladas de papel, envase y vidrio

Beneficiarios

Todos los vecinos del barrio del Xenillet

Observaciones

Esta actuación se encuentra integrada con el proyecto 3.2.2. Centro de recuperación y reciclaje a instalar

Proyecto 3.2.2: Creación de un centro de recuperación y reciclaje

Calendario de realización: 2008-2013

Autoridad competente

Ayuntamiento de Torrent

Órgano ejecutor

Concejalía de Urbanismo
Concejalía de Bienestar Social

Criterios de selección de la actuación

La actividad de venta de chatarra es el principal medio de subsistencia de muchas de las familias del Xenillet. Desde hace ya muchos años y debido a esta actividad, la zona del barranco se ha convertido en un vertedero incontrolado utilizado para realizar la clasificación y desguace de los objetos recogidos, y para deshacerse de los materiales que resultan inservibles.

La creación de este centro surge de la necesidad de ocupar a este colectivo con un empleo digno así como para solucionar la situación en la que se encuentra el barranco en la actualidad.

Descripción de la actuación

Con este centro se pretende formar a la población más marginal en tareas de recuperación y reciclaje a la vez que se da un empleo a las personas que en la actualidad viven de la venta de chatarra. En este centro se realizarían tareas como:

- Recogida de materiales
- Revisión y reparación de los objetos que sea posible
- Clasificación y desguace por materiales de los objetos que no se puedan reparar
- Envío de las mercancías peligrosas a gestores autorizados, entre otras.

Objetivos específicos

- Igualdad de oportunidades de acceso al empleo y formación para algunos colectivos marginales
- Dar una solución al vertido incontrolado de los residuos al barranco con el tratamiento y reciclaje de los mismos

Indicadores

Empleo directo generado, descenso de los residuos vertidos al barranco

Beneficiarios

Toda la población del Xenillet, en especial la dedicada a la venta de chatarra que trabaje en este centro

Observaciones

Esta actuación se encuentra integrada con el proyecto 3.2.1. Campaña de educación y sensibilización medioambiental

5.4 DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO, ACCIONES A FAVOR DEL EMPLEO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

La actividad económica del barrio del Xenillet es prácticamente nula con respecto al resto del municipio; tan sólo posee una farmacia, tres bares, una panadería y una carnicería. El bajo poder adquisitivo de los habitantes y los niveles de delincuencia hace que los comerciantes no deseen instalar sus negocios en la zona. Las actuaciones que se proponen para impulsar y desarrollar el tejido económico de la zona se describen a continuación:

Actuación 4.1: Desarrollo del tejido económico

Proyecto 4.1.1: Plan de equipamiento comercial del barrio del Xenillet

Calendario de realización: 2008

Autoridad competente

Ayuntamiento de Torrent

Órgano ejecutor

Concejalía de Fomento Económico y Empleo

Criterios de selección de la actuación

Se pretende conocer las causas de la ausencia de comercio, las necesidades y proponer soluciones para la revitalización del tejido comercial en el barrio del Xenillet.

Descripción de la actuación



Fotografía 10: Vista del Horno Pastelería del barrio del Xenillet

Estudio de las necesidades y potencialidades del barrio en materia de promoción comercial. El documento pretende valorar las actividades económicas existentes con el objetivo de mejorarlas, propiciando la implantación de otras nuevas que dinamicen la zona y creen empleo. Dicho Plan deberá concluir con un conjunto de medidas coherentes que permitan incrementar la competitividad del comercio y la oferta de nuevos puestos de trabajo.

Objetivos específicos

- Análisis de la situación comercial de la zona y la influencia que ejercen los barrios colindantes sobre el Xenillet
- Dinamización del comercio existente en la zona de modo que permita la creación de nuevos puestos de trabajo.

Indicadores

Número de comercios consultados, número de comercios nuevos instalados, número de consultas a población residente realizadas, número de empleos creados

Beneficiarios

Todos los vecinos del barrio del Xenillet

Proyecto 4.1.2: Ayudas económicas para el fomento del empleo

Calendario de realización: 2008-2013

Autoridad competente

Ayuntamiento de Torrent

Órgano ejecutor

Concejalía de Fomento Económico

Criterios de selección de la actuación

Con esta actuación se pretende fomentar la implantación de nuevos comercios en la zona.

Descripción de la actuación

Las ayudas irán dirigidas a fomentar la implantación en el barrio de empresas de servicios (restauración, hostelería, agencias de viajes, comercio) favoreciendo en la medida de lo posible la incorporación laboral de población del barrio en estas empresas. Estas ayudas serán a fondo perdido. Por otra parte también se concederán ayudas a actividades existentes en la zona con necesidades de reformar el local.

Objetivos específicos

- Creación de empleo e incremento de la actividad empresarial de la zona
- Implantación de nuevas actividades económicas
- Integración laboral

Indicadores

Número de ayudas solicitadas, cuantía de las ayudas, número de autónomos implantados, número de comercios nuevos implantados, número de comercios rehabilitados, empleo directo generado.

Beneficiarios

Todos los vecinos del barrio del Xenillet

5.5 ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD

Actuación 3.1: Mejora de la accesibilidad

Proyecto 3.1.2: Plan de mejora de la accesibilidad urbana para PMR

Calendario de realización: 2008

Autoridad competente

Ayuntamiento de Torrent

Órgano ejecutor

Concejalía de Urbanismo

Criterios de selección de la actuación



La especial importancia que entiende el Ayuntamiento de Torrent presentan desde la óptica de la sostenibilidad todos los problemas relacionados con los desplazamientos de las personas de movilidad reducida, en especial de aquellos con mayores limitaciones que deben utilizar la silla de ruedas, y basándose en el 'Plan especial de accesibilidad' que forma parte del 'Estudio Integral para la Movilidad Sostenible de Torrent', se considera necesario realizar un plan de mejora de la accesibilidad para PMR en el barrio del Xenillet.

La situación de degradación del entorno urbano del barrio requiere en múltiples zonas la supresión de barreras arquitectónicas para PMR.

Fotografía 11: Necesidad de eliminación de barreras arquitectónicas en acceso a vivienda

Descripción de la actuación

Consiste en adaptar el plan especial de accesibilidad urbana en el barrio del Xenillet con la supresión de las barreras arquitectónicas en el ámbito urbano.

- Realización de un análisis-diagnóstico de la situación de accesibilidad y propuesta de soluciones. Por otra parte, que el mobiliario urbano no suponga un obstáculo en la utilización del espacio público
- Ejecución de las propuestas para la supresión de las barreras arquitectónicas, especialmente en los edificios municipales ubicados dentro del Xenillet.
- Planificar parámetros de diseño de las zonas nuevas a urbanizar, siguiendo las prescripciones recogidas en la

normativa de accesibilidad en vigor.

Objetivos específicos

- Mejora de la calidad de vida para todas las personas
- Fomento de la igualdad de oportunidades para todas las personas
- Mejorar las condiciones de accesibilidad para las personas con movilidad reducida.

Indicadores

m de bordillos y aceras adaptados para PMR, número de accesos a edificios adaptados, número de personas beneficiadas con la actuación

Beneficiarios

Todos los vecinos del barrio del Xenillet, en especial las personas con movilidad reducida.

Observaciones

Actuación integrada con el área temática 3: Medioambiente Urbano, ya que se trata de una actuación de rehabilitación urbanística para mejorar la accesibilidad.

5.6 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Actuación 6.1: Mejora del transporte y las comunicaciones

Proyecto 6.1.1: Estudio para la redefinición de las líneas de transporte urbano y ordenación del tráfico

Calendario de realización: 2008-2009

Autoridad competente

Ayuntamiento de Torrent

Órgano ejecutor

Concejalía de Seguridad ciudadana y Transportes

Criterios de selección de la actuación

El aislamiento físico del barrio ubicado al norte de la ciudad limitado por la C/Valencia (vial con un elevado tráfico de paso) y el Barranco de Torrent como barrera natural, unido a la ausencia de transporte público, hacen necesario un estudio en profundidad de la ordenación del tráfico así como la redefinición de algunas de las líneas de autobuses de transporte urbano para conectar el barrio con el resto de la ciudad.

Descripción de la actuación

Partiendo del Estudio para la movilidad sostenible del municipio de Torrent, se realizará:

- Análisis- Diagnóstico de la situación actual
- Propuesta de soluciones
- Estimación del tráfico generado de las soluciones planteadas
- Selección de la mejor alternativa
- Redefinición de las líneas de autobuses para dar servicio al barrio del Xenillet

Objetivos específicos

- Mejorar la conexión del barrio con transporte público
- Eliminación de la barrera entre el barrio y el resto del municipio.

Indicadores

Incremento del uso de transporte público, reducción del tráfico en la C/Valencia

Beneficiarios

Todos los vecinos del barrio del Xenillet, así como residentes en el municipio de Torrent que accedan a la zona.

Actuación 6.1: Mejora del transporte y las comunicaciones

Proyecto 6.1.2: Creación de un aparcamiento público

Calendario de realización: 2008-2010

Autoridad competente

Ayuntamiento de Torrent

Órgano ejecutor

Concejalía de Seguridad ciudadana y Transportes

Criterios de selección de la actuación

Según el estudio Integral para la movilidad sostenible en el municipio de Torrent, en el barrio del Xenillet existe un importante déficit de plazas de aparcamiento. Esto unido a la casi inexistencia de sanciones por parte de la policía local, hace que muchos vehículos aparquen en zonas donde está prohibido estacionar.

Descripción de la actuación

Creación de un aparcamiento público subterráneo de 120 plazas aprovechando la actuación aislada en la manzana comprendida entre las C/Albades, C/Malvarrosa y C/Xenillet y las naves industriales de la C/Valencia.

Objetivos específicos

- Mejorar la dotación de plazas de aparcamiento en la zona

Indicadores

Disminución del número de coches mal aparcados en el barrio,

Beneficiarios

Todos los vecinos del barrio del Xenillet, así como residentes en el municipio de Torrent que accedan a la zona.

5.7 FOMENTO DEL USO MÁS EFICAZ DE LA ENERGÍA

La reducción de la intensidad energética ha de ser un objetivo prioritario para cualquier economía. El Ayuntamiento de Torrent siguiendo las recomendaciones definidas en la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España para el periodo 2004-2012, pretende desarrollar medidas encaminadas al fomento del uso eficiente de la energía junto con el incremento en el uso de las energías renovables, para contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y contribuir así a los esfuerzos internacionales en la lucha contra el cambio climático.

Actuación 7.1: Energías renovables

Proyecto 7.1.1: Intervención para la mejora de la eficiencia energética en edificios y dependencias municipales y viviendas

Calendario de realización: 2008-2009

Autoridad competente

Ayuntamiento de Torrent

Órgano ejecutor

Concejalía de Urbanismo
Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de la Generalitat Valenciana

Criterios de selección de la actuación

Con el fin de colaborar en el fomento del uso más eficaz de la energía, el Ayuntamiento de Torrent impulsará un proyecto pionero en la ciudad dentro del barrio del Xenillet para la implantación de medidas para la disminución del consumo energético, con medidas para favorecer el ahorro energético y la generación de energía limpia, capaz de abastecer el consumo que genera la prestación de los servicios públicos al ciudadano.

Este proyecto servirá de prototipo para la implantación progresiva de medidas de ahorro energético en el resto de edificios municipales de Torrent.

Por otra parte, mediante las ayudas previstas de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Vivienda y Urbanismo para la actuación en viviendas a la vez que se lleva a cabo la rehabilitación de las viviendas se va a intervenir en la mejora de la

envolvente energètica de los edificios.

Descripción de la actuación

El proyecto pretende establecer las medidas necesarias para lograr el máximo ahorro de energía en los edificios y dependencias municipales. Para ello se establecerán las siguientes actuaciones:

- Implantación de Energías Renovables en los edificios o locales municipales de nueva construcción: con la instalación de captadores solares térmicos que cubran la demanda de energía para la generación de calor y frío, o de placas solares dependiendo del estudio previo de viabilidad.
- Implantación de medidas para el ahorro energético en los edificios actuales y en los de nueva construcción como: sustitución de las lámparas convencionales, sobre todo incandescentes, por otras de bajo consumo; colocación de detectores de presencia que se enciendan solo cuando alguien pase, ahorro de agua mezclando con aire a presión, etc.
- Estimación de viabilidad de la inversión necesaria para la sustitución de instalaciones que cubran la demanda con energías renovables.
- Intervención en fachadas mediante la mejora de la envolvente energética de las viviendas privadas.

Objetivos específicos

- Contribuir a los objetivos de ahorro y eficiencia energética en el municipio

Indicadores

% de energía renovable producida con respecto a la consumida en los edificios municipales, Tep de energía renovable producida en el barrio del Xenillet / Tep en el resto del municipio, % de disminución del consumo de energía

Beneficiarios: Todos los residentes del municipio de Torrent.

Observaciones

Este proyecto se encuentra integrado con el proyecto Campaña de educación y sensibilización medioambiental

5

5.8 INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS

Actuación 8.1: Dotación de equipamientos

Proyecto 8.1.1, 8.1.2. y 8.1.3: Instalación de dependencias municipales en el barrio, Instalación de un retén de la policía local y Rehabilitación y acondicionamiento del Trinquet

Calendario de realización: 2008-2010

Autoridad competente

Ayuntamiento de Torrent

Órgano ejecutor

Concejalía de Urbanismo

Criterios de selección de la actuación

Es muy importante eliminar el prejuicio que el resto del municipio de Torrent posee del barrio del Xenillet. Para ello se considera indispensable trabajarlo tanto dentro como fuera, con la instalación de servicios municipales para toda la población dentro del barrio de forma que "se abra urbanísticamente" al resto del municipio, y sea necesario transitar la zona para acudir a determinados servicios o prestaciones de carácter municipal.

Descripción de la actuación

Para conseguir la apertura del barrio a la ciudad se instalarán las siguientes dependencias municipales:

- Retén de la policía local
- El Centro de Atención a la Mujer (pendiente de decisión definitiva)
- Instalación de las oficinas de Recaudación de Torrent S.A. (pendiente de decisión definitiva)

Estas infraestructuras de servicios se ubicarán en los locales municipales construidos con el proyecto 3.1.7 de reordenación y construcción de viviendas y locales municipales en la manzana comprendida por las C/Albades,

Iniciativa URBANA del barrio del Xenillet (Torrent)

C/Malvarrosa, y C/Xenillet y los polígonos industriales de la C/Valencia.

Para la mejora de la dotación de equipamientos también se incluye la Rehabilitación y acondicionamiento del Trinquet (juego de la pelota típico de la Comunidad Valenciana). Se trata de un espacio único para jugar a este deporte en el municipio de Torrent.

Objetivos específicos

- Regeneración social del barrio por el incremento de su actividad y apertura del barrio al resto de la ciudad

Indicadores

Número de dependencias municipales abiertos, actividad desarrollada, flujo de población atraída al barrio con los nuevos servicios.

Beneficiarios

Toda la población del municipio de Torrent, en especial los del barrio del Xenillet

Observaciones

Actuación integrada con el proyecto 3.1.7. del área temática 3 ya que los locales municipales se construirán con este proyecto.

5.9 FORMACIÓN PROFESIONAL

Actuación 9.1: Formación

Proyecto 9.1.1: Diseño del plan estratégico de formación

Calendario de realización: 2008-2009

Autoridad competente

Ayuntamiento de Torrent

Órgano ejecutor

Concejalía de Fomento Económico y Empleo
Concejalía de Bienestar Social

Criterios de selección de la actuación

La población del Xenillet posee un bajo nivel educativo y de formación profesional que le impide en muchas ocasiones acceder a un puesto de trabajo normalizado. Por este motivo, los niveles de desempleo atacan esta zona en mayor medida que a otras.

Descripción de la actuación

Se trata de conocer la realidad socioeconómica del área de actuación con el fin de que las acciones formativas que se diseñen respondan a esa realidad, mediante un estudio prospectivo del mercado de trabajo y de las necesidades de formación asociadas a los trabajos con mayor potencial de creación de empleo de la zona. A raíz de los resultados obtenidos en el Plan Estratégico de Formación:

- Se diseñarán los módulos de formación para las profesiones que más garantías de empleabilidad tenga para la población del barrio del Xenillet.
- Se combinará la fórmula de talleres ocupacionales, especialmente para mujeres y jóvenes, con la de reciclaje de adultos, no sólo desempleados, sino también aquellos en riesgo de exclusión de sus puestos de trabajo.
- Se establecerán convenios con empresarios para la creación de una bolsa de empleo que gestionará el Ayuntamiento a través de la Unidad de Asesoramiento de empleo y formación.

Objetivos específicos

- Conseguir que la oferta formativa se adecue a las necesidades de las empresas de la zona y de las nuevas actividades que surjan del proyecto
- Mejorar el nivel de formación profesional para facilitar el acceso a un empleo.

Indicadores

Número de acciones formativas diseñadas, número de empleos demandados por los empresarios de las

actividades formativas diseñadas, número de personas formadas a través del plan.

Beneficiarios

Todos los residentes del barrio del Xenillet.

Observaciones

Actuación integrada con la unidad de asesoramiento de empleo y formación del área temática 2. Fomento de la Integración Social y la Igualdad de Oportunidades.

Proyecto 9.1.2: Desarrollo de programas sociales de formación

Calendario de realización: 2008-2009

Autoridad competente

Ayuntamiento de Torrent

Órgano ejecutor

Concejalía de Bienestar Social

Criterios de selección de la actuación

El alto componente de marginación con que cuenta la población de la barriada del Xenillet requiere del diseño de programas sociales concretos para la misma.

El Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Bienestar Social, ofrece distintos servicios sociales ya apuntados en el apartado Situación Social de la población del Análisis Socioeconómico de la presente memoria.

Descripción de la actuación

Paralelamente a los servicios sociales que en la actualidad se vienen ofreciendo, esta actuación permitirá desarrollar Programas Sociales de Formación dirigidos a los siguientes colectivos:

- Mujeres: talleres de habilidades sociales, programa de participación comunitaria, etc.
- Adolescentes: prevención de drogodependencias, prevención de la violencia, programa de educación de calle, etc.
- Familias multiproblemáticas y familias monoparentales con problemas.

Objetivos específicos

- Mejorar el nivel socioeconómico de la población.
- Fomento de la igualdad de oportunidades

Indicadores

número de acciones formativas diseñadas, número de población que participa en las acciones formativas, % de mujeres y jóvenes objeto de los programas, % de mujeres y jóvenes derivados a acciones formativas diseñadas en el Plan estratégico de formación

Beneficiarios

Todos los residentes del barrio del Xenillet.

Observaciones

Actuación integrada con el proyecto 9.1.1. Diseño del Plan estratégico de Formación y el área temática 2. Fomento de la integración social y la igualdad de oportunidades

5.10 INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

La propuesta cuenta con un Plan, sobre Información y Publicidad para cumplir con lo establecido en dicha materia en el Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo y el Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.

Proyecto 10.1.1: Plan de promoción del proyecto Urban de Torrent

Calendario de realización: 2008-2013

Autoridad competente

Ayuntamiento de Torrent

Órgano ejecutor

Concejalía de Urbanismo, Concejalía de Fomento Económico, Concejalía de Seguridad ciudadana y Transportes, Concejalía de Bienestar Social

Criterios de selección de la actuación

La propuesta de la iniciativa Urbana del Ayuntamiento ha de contar con un Plan de información y publicidad para cumplir con lo establecido en los Reglamentos (CE) 1083/2006 del consejo de 11 de julio y 1828/2006 de la comisión de 8 de diciembre.

Descripción de la actuación

El Plan de Publicidad de la experiencia Urban se configura como una labor de presentación, información y animación para los colectivos a los que podría interesar el desarrollo del proyecto en su conjunto y de las medidas en él contenidas. Para ello se prevén, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Edición de boletín Urban sobre la marcha del proyecto
- Elaboración de una página Web sobre el proyecto Urban insertada en la página del Ayuntamiento de Torrent
- Aprovechar ferias y congresos realizados en la ciudad para incluir stands donde se divulguen las actuaciones de Urban.
- Realización de vídeos divulgativos de acciones Urban
- Elaboración de folletos, carteles, cuñas de radio, inserciones en prensa, vídeos sobre el antes y después para difundir en las televisiones locales

Objetivos específicos

- Desarrollo integral de la zona Urban
- Implicar a los interesados en el desarrollo del proyecto Urban
- Promoción del proyecto Urban en la ciudad

Indicadores

Número de ediciones de Boletín Urban Torrent, número de vídeos divulgativos, Número de campañas publicitarias y de difusión, Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión, número de receptores de las medidas publicitarias y de difusión, número de proyectos generados

Beneficiarios

Todos los vecinos del barrio del Xenillet

5.11 GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

Proyecto 11.1.1: Creación del Centro Urban del Xenillet de asistencia técnica del proyecto

Calendario de realización: 2008-2013

Autoridad competente

Ayuntamiento de Torrent

Órgano ejecutor

Consultora externa

Criterios de selección de la actuación

Iniciativa URBANA del barrio del Xenillet (Torrent)

Se justifica la creación de una oficina Urban para llevar a cabo la asistencia técnica para el desarrollo de gestión y seguimiento del programa, de acuerdo con la normativa comunitaria vigente.

Descripción de la actuación

Esta oficina estará formada por un equipo técnico dirigido por un gestor, con representación en todos los órganos de control. Dicho equipo técnico se ocupará de todos los procedimientos de gestión y seguimiento del programa propiamente dicho, destacando entre las actividades a realizar las siguientes:

- Informar de las actividades, programas y actuaciones que se vayan realizando en el marco del proyecto Urban
- Proponer y hacer el seguimiento de indicadores de las actuaciones que se vayan realizando
- Redactar informes a presentar en los Comités de Seguimiento
- Labores de publicidad, difusión y divulgación del proyecto, siempre de acuerdo con las líneas directrices impuestas
- Búsqueda y contactación con entidades/instituciones susceptibles de intervenir de forma puntual en aspectos concretos de la iniciativa Urban
- Certificar los pagos y proponer los gastos, previa fiscalización de la intervención de fondos
- Ejecutar y dirigir las obras

Se prevé dentro de sus funciones el asesoramiento y planificación de actividades que sirvan de apoyo a las actuaciones de publicidad de la iniciativa Urban desarrollando entre otras las siguientes actuaciones:

- Seguimiento diario de los acontecimientos y noticias relacionados directa o indirectamente con Urban
- Elaboración, distribución y canalización de notas de prensa, convocatorias y entrevistas oportunas
- Confección de dossiers de prensa para los medios de comunicación
- Fijación de encuentros
- Elaboración de la información correspondiente para cada uno de los colectivos implicados

Objetivos específicos

- Desarrollo integral de la zona Urban
- Agilizar la realización de los proyectos puestos en marcha
- Gestión y Seguimiento del proyecto Urban con una atención prioritaria de su equipo de trabajo

Indicadores

Número de peticiones atendidas a lo largo de un año, número de contactos realizados con entidades susceptibles de participar en Urban, número de contactos con instituciones que han entrado a participar en Urban, número de informes de seguimiento realizados, número de actuaciones de difusión realizadas, número de encuentros fijados, valoración exitosa de las actuaciones llevadas a cabo, número de campañas publicitarias y de difusión

Beneficiarios

Todos los vecinos del barrio del Xenillet ya que posibilitará la buena marcha del proyecto por la eficaz gestión de los fondos asignados.

Proyecto 11.1.2: Creación de redes de intercambio de experiencias

Calendario de realización: 2008-2013

Autoridad competente

Ayuntamiento de Torrent

Órgano ejecutor

Concejalía de Urbanismo, Concejalía de Fomento Económico y Empleo, Concejalía de Seguridad ciudadana y Transportes, Concejalía de Bienestar Social
Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de la Generalitat Valenciana

Criterios de selección de la actuación

Tal y como se señala en la convocatoria del Urban es necesaria la reserva de una pequeña partida para intercambio de experiencias y participación en reuniones y encuentros sobre el seguimiento del proyecto, así como sobre desarrollo urbano, tanto a nivel nacional como internacional.

Descripción de la actuación

Uno de los objetivos básicos de esta actuación es el intercambio de información y experiencia con otras ciudades españolas y europeas. Durante el transcurso del proyecto se identificarán aquellas ciudades que más puedan aportar y recibir a/de la experiencia de la Iniciativa Urban de Torrent.

En este sentido se establecerán actividades recogidas en las actuaciones dentro del Plan de Promoción del proyecto (ferias, congresos, seminarios, encuentros temáticos sobre proyectos innovadores), estableciendo las vías de comunicación necesarias al objeto de intercambiar información de actuaciones similares.

Objetivos específicos

- Optimización de los recursos económicos y humanos
- Aprovechar las sinergias derivadas de la puesta en marcha de proyectos en ciudades y situaciones de características similares
- Establecimiento de nuevas líneas de comunicación

Indicadores

Nº seminarios realizados/asistidos a nivel nacional e internacional, número de visitas a la página Web, proyectos puestos en marcha como consecuencia de intercambio experiencias.

Beneficiarios

Todos los vecinos del barrio del Xenillet y el propio desarrollo del proyecto Urban de Torrent

Proyecto 11.1.3: Evaluaciones intermedias y final

Calendario de realización: 2008-2013

Autoridad competente

Ayuntamiento de Torrent

Órgano ejecutor

Consultora externa

Criterios de selección de la actuación

Se justifica la realización de las evaluaciones según lo dispuesto en Artículo 47 del título IV Capítulo 1 del Reglamento (CE) 1083/2006 para la mejora de la calidad, eficacia y coherencia de la ayuda prestada por los Fondos para el desarrollo del proyecto.

Descripción de la actuación

Se prevé a lo largo de la realización del proyecto la realización de evaluaciones intermedias y final del programa. Para ello se contará con la contratación de una consultora externa que analice el impacto del proyecto.

- Evaluaciones intermedias vinculadas al seguimiento del programa
- Evaluación final al término del programa operativo

Objetivos específicos

- Recondicionar actuaciones en función de cómo vaya desarrollándose el programa.
- Control de la eficacia y eficiencia de los fondos asignados al programa

Indicadores

Número de entrevistas con órganos ejecutores, número de entrevistas con beneficiarios del proyecto, número de proyectos modificados, valoración exitosa de las actuaciones llevadas a cabo (análisis de eficiencia)

Beneficiarios

El proyecto Urban en cuanto a la mejor adecuación de los fondos a los objetivos previstos

Proyecto 11.1.4: Auditoría del programa operativo

Calendario de realización: 2008-2013

Autoridad competente

Iniciativa URBANA del barrio del Xenillet (Torrent)

Órgano ejecutor

Ayuntamiento de Torrent

Consultora externa

Criterios de selección de la actuación

Se justifica la realización de las auditorías según lo dispuesto en Artículo 62 del título VI Capítulo 1 del Reglamento (CE) 1083/2006 para verificar el funcionamiento efectivo del sistema de gestión y control.

Descripción de la actuación

Se prevé a lo largo del desarrollo del proyecto la realización de auditorías para comprobar el funcionamiento eficaz del sistema de gestión y control del programa. Para ello se contará con la contratación de una consultora externa que realizará las siguientes tareas:

- Estrategia de auditoría, en el plazo de 9 meses tras la aprobación del programa operativo.
- Auditorías anuales, con la realización de un informe de control que resuma los resultados de las auditorías realizadas.
- Auditoría final, con la realización del informe final de control al término del programa operativo.

Objetivos específicos

- Control de la eficacia y eficiencia del sistema de gestión y control del programa operativo.

Indicadores

Valoración exitosa de las auditorías llevadas a cabo

Beneficiarios

El proyecto Urban en cuanto a la mejor adecuación de los fondos a los objetivos previstos



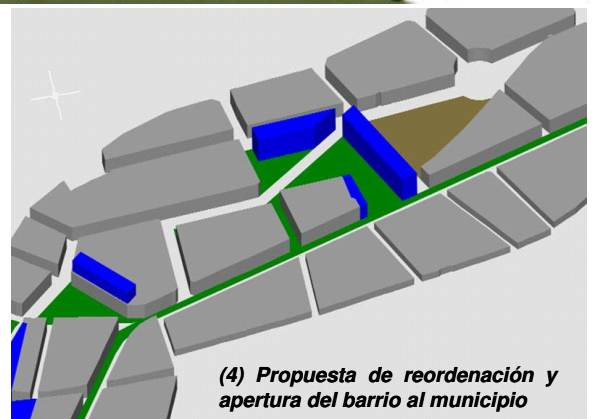
(1) Propuesta de paseo verde urbano con parque infantil en fachada barranco



(2) Apertura de la C/Valencia y conversión de ésta en una vía de un único sentido



(3) Acondicionamiento y refuerzo de la estructura de la pasarela peatonal

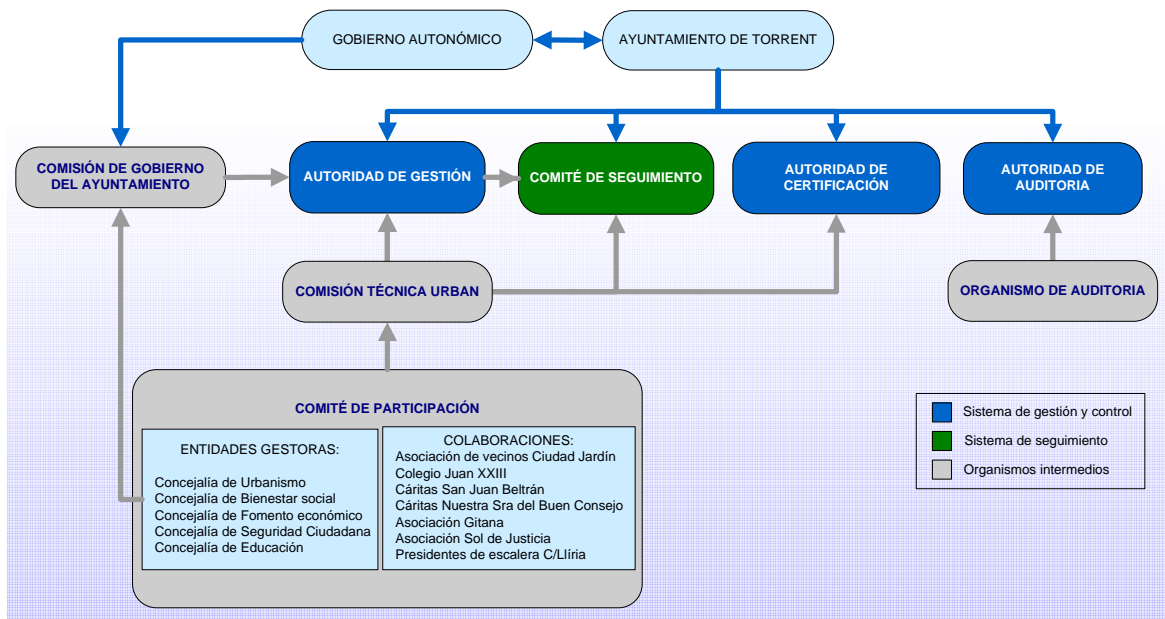


(4) Propuesta de reordenación y apertura del barrio al municipio

6 Descripción del sistema de gestión y seguimiento

El Proyecto URBAN requiere de una estructura de gestión ágil y dinámica que garantice la eficacia y el éxito del mismo. La envergadura económica del proyecto, la variedad de actuaciones que contempla y la diversidad de agentes implicados así lo exige.

De esta forma, el Ayuntamiento de Torrent ha optado por la creación de una estructura de gestión, control y seguimiento que se esquematiza en el siguiente diagrama de flujo:



El Ayuntamiento de Torrent en colaboración con el Gobierno Autonómico a través de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda serán los dos organismos que piloten el conjunto de la inversión, siendo el Ayuntamiento la institución local que liderará la actuación. Así, por parte del Ayuntamiento se designarán varios organismos intermedios en los que estarán representadas las concejalías con responsabilidad sobre las actuaciones a llevar a cabo:

- Concejalía de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente
- Concejalía de Bienestar Social
- Concejalía de Fomento Económico y Promoción del Empleo
- Concejalía de Seguridad Ciudadana y Transporte
- Concejalía de Educación y Cultura

También está prevista la participación ciudadana con la colaboración de las siguientes instituciones u organismos que integran el Consejo de Barrio del Xenillet: Asociación de vecinos Ciudad Jardín, Colegio Juan XXIII, Cáritas San Juan Beltrán y Cáritas Nuestra Señora del Buen Consejo, Asociación Gitana, Asociación Sol de Justicia, Presidentes de escalera C/Llíria, ONG destinadas en el barrio

Respecto a las entidades implicadas que colaboran con el proyecto Urban cabe destacar la variedad de actores socioeconómicos que lo integrarán. Convivirán entidades públicas, empresas privadas (en caso de ser posible el Ayuntamiento establecerá convenios con empresas privadas interesadas en participar en el proyecto) y sobre todo, lo más importante, con las fuerzas vivas de la zona. Se trata por tanto de

una propuesta no impuesta sino participativa. Aunque la forma de participación de cada uno de ellos en los procesos de gestión, control y seguimiento se definirá más detalladamente en el momento que comience el proyecto, una primera aproximación de la estructura de la misma sería la siguiente:

6.1 SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL

6.1.1 Autoridad de gestión

Se encargará de llevar el Sistema de Gestión del programa operativo. Estará formado por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento y por la Comisión Técnica del Urban. A nivel político las decisiones serán tomadas por la Comisión de Gobierno, mientras que el nivel técnico estará representado por la Comisión Técnica del Urban, lo cual garantizará la eficacia y coordinación del proyecto integrado.

Las decisiones que tome la Autoridad de Gestión (Comisión Técnica del Urban y la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento) habrán de estar consensuadas previamente con el Comité de Participación.

En los anexos a la memoria se adjuntan los documentos que el equipo técnico del Ayuntamiento apoyado por la asistencia técnica externa encargado de desarrollar las funciones de gestión del programa, empleará para llevar a cabo las verificaciones de la autoridad de gestión, con arreglo al artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006. Estos documentos son un **modelo de Check list** para la realización de las verificaciones administrativas y un **Modelo de ficha para realizar las verificaciones sobre el terreno** de operaciones concretas, con arreglo al Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.

6.1.2 Autoridad de certificación

Las funciones de certificación se llevarán a cabo por los técnicos municipales que designe la Comisión Técnica del Urban con apoyo de asistencia técnica externa contratada. La autoridad de certificación se encargará de certificar las declaraciones de gastos y las solicitudes de pago antes de su envío a la Comisión.

6.1.3 Autoridad de auditoría

Las funciones de auditoría las realizará un interventor municipal independiente de las autoridades de gestión y certificación, con apoyo de asistencia técnica externa, llevando a cabo las auditorías para verificar el funcionamiento efectivo del sistema de gestión y control.

6.2 SISTEMA DE SEGUIMIENTO

Para asegurar la eficacia y la calidad de la ejecución del programa operativo se creará un Comité de Seguimiento cuya estructura estará integrada por los diferentes miembros de la Comisión Técnica del Urban y estará presidida por un representante de la Autoridad de Gestión.

La estructura del programa organizado por áreas temáticas, actuaciones y proyectos facilitará el proceso de seguimiento. Para cada uno de los proyectos previstos se han establecido los objetivos que se pretenden alcanzar junto con una serie de indicadores que permitirán analizar la realización, el resultado, así como el impacto de cada uno de los proyectos con respecto a las condiciones de partida. Este seguimiento posibilitará la continuidad o en su caso la reformulación de las diferentes actuaciones para el mejor cumplimiento de los objetivos perseguidos.

Se prevé que exista una reunión específica de seguimiento y evaluación semestral, sin perjuicio de que la

marcha del proyecto altere esta situación. Se redactará actas de dichas reuniones, al objeto de incorporar dicha información en los informes anuales de seguimiento y evaluación de la ejecución del programa operativo.

6.3 FUNCIONES DE LOS ORGANISMOS INTERMEDIOS

Comisión de Gobierno

La Comisión de Gobierno, uno de los organismos intermedios creados para gestionar el programa operativo, se encargará del estudio, valoración y aprobación de todas aquellas propuestas que surjan del resto de los órganos de gestión o de ella misma. Se garantiza así la coherencia y uniformidad de todas y cada una de las acciones que se emprendan.

La comisión estará formada por la Alcaldesa del Ayuntamiento de Torrent y por los concejales cuyas competencias se encuentren dentro de las actuaciones previstas en el Proyecto. Las decisiones tomadas en la Comisión de Gobierno habrán de ser consensuadas por el Comité de Participación así como por otras instituciones involucradas en el Proyecto (miembros del Gobierno autonómico). El modo de funcionamiento responderá al habitual establecido en la planificación y toma de decisiones de las acciones que se llevan a cabo en el municipio.

Entre sus funciones estarán las siguientes:

- Acordar la ejecución del programa y acuerdos relativos al Urban
- Garantizar que la selección de las actuaciones se realiza de acuerdo a los criterios de la Iniciativa Urban.
- Proponer o celebrar convenios con organismos públicos y privados para la mejor ejecución de los fines del Proyecto Urban
- Modificar la programación en la ejecución del Urban
- Llevar a cabo la gestión y ejecución del programa operativo, de acuerdo con el principio de buena gestión financiera.
- Garantizar la evaluación y seguimiento del programa.

Comisión Técnica del Urban

La Comisión Técnica del Urban es el equipo técnico creado para llevar a cabo los procedimientos de gestión y seguimiento. Estará integrada por profesionales especialistas en las materias objeto del Proyecto. La dotación de personal será la necesaria para el cumplimiento de los objetivos y en función de la programación. El responsable de este equipo participará con voz y voto en el Comité de Participación, y, por consiguiente, garantizará la coordinación entre ambos.

Dado que esta comisión estará formada por técnicos municipales, así como profesionales no adscritos al Ayuntamiento desarrollando labores de asistencia técnica, se ha solicitado la cofinanciación de dicha asistencia técnica externa. Todas las demás estructuras de gestión se financiarán con cargo a los presupuestos del Ayuntamiento de Torrent.

Entre sus funciones en lo que se refiere a las labores de gestión y seguimiento se encuentran las siguientes:

- Actuar de nexo de unión entre el Comité de Participación y la Comisión de Gobierno.
- Informar periódicamente al Comité de Participación, y al resto de órganos, en su caso, de la marcha de las actividades, programas y actuaciones que se lleven a cabo en el marco del Proyecto Urban.
- Proponer y hacer el seguimiento de indicadores de las actuaciones que se vayan realizando.

- Redactar los informes a presentar en los Comités de Seguimiento.
- Labores de publicidad, difusión y divulgación del proyecto, siempre de acuerdo con las líneas directrices impuestas.
- Búsqueda y contactación con entidades/instituciones susceptibles de intervenir de forma puntual en aspectos concretos de la iniciativa URBAN.
- Ejecutar y dirigir las obras.
- Tramitar subvenciones y ayudas.
- Atender peticiones y tramitar propuestas.
- Ejecutar las decisiones de la Comisión de Gobierno.
- Redactar los pliegos de condiciones.
- Coordinar la programación y seguir la ejecución.
- Coordinar la participación con otras ciudades.
- Garantizar la existencia de un sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos contables de las operaciones correspondientes al programa operativo.

En lo que se refiere a las labores de certificación:

- Elaborar y remitir las declaraciones de gastos y certificaciones de pago
- Certificar que la declaración de gastos es exacta y que el gasto declarado se atiene a las normas nacionales y comunitarias aplicables en la materia.
- Tomar nota de los resultados de todas las auditorías llevadas a cabo.
- Mantener los registros contables en soporte electrónico del gasto declarado a la Comisión.

Comité de Participación

En este comité estarán representadas todas las fuerzas políticas y sociales que participan semanalmente en el Consejo del Barrio del Xenillet. Los agentes sociales miembros del consejo, serán los portavoces de las demandas de los ciudadanos ante el Comité de Participación, y de éste ante ellos. La combinación de representantes de sectores tan diversos como organizaciones sociales, empresas privadas, administración, ciudadanos, etc. aportará un considerable potencial creativo al desarrollo de la iniciativa.

Se trata del órgano de mayor actividad, en el que se debatirán todas aquellas propuestas de decisión que finalmente aprobará la Autoridad de Gestión. El Comité de Participación tendrá encomendadas las siguientes tareas:

- Proponer a la Comisión Técnica la adopción de medidas complementarias o nuevas iniciativas.
- Proponer la celebración de convenios.
- Informar y consultar sobre la gestión.
- Canalizar la participación ciudadana.
- Estudiar propuestas de interés y proponerlas a la Comisión Técnica.

Organismo de Auditoría

Este organismo estará formado por el interventor municipal con apoyo de asistencia técnica externa. Entre las funciones de la Autoridad de Auditoría del programa operativo se encuentran las siguientes tareas:

- Presentar una estrategia de auditoría que comprenda el método y la planificación a lo largo del periodo de programación.
- Garantizar que las auditorías realizadas permitan comprobar el funcionamiento eficaz del sistema de gestión y control del programa operativo.
- Realizar los informes anuales de control y dictámenes de la eficacia y garantía del sistema de gestión y control.

7 Plan financiero del proyecto

A continuación se presenta un cuadro resumen de las inversiones estimadas en el barrio del Xenillet. En él se han incluido todas las actuaciones previstas en el Xenillet, incluida la financiación pública adicional al proyecto Urban para las actuaciones en materia de rehabilitación de vivienda y remodelación urbana proveniente del Gobierno Autónomo según acuerdo de intervención establecido con el gobierno local. Quedando el total de inversiones estimadas en el Xenillet según el siguiente cuadro resumen:

	Total €
Ministerio de Economía -Fondos FEDER	10.129.206
Ayuntamiento de Torrent	4.341.088
Iniciativa Urban	14.470.294
Financiación pública adicional	19.197.500
TOTAL INVERSIONES ESTIMADAS EN EL BARRIO DEL XENILLET	33.667.794

El plan financiero del proyecto se plantea de este modo para que se conozca la magnitud de la iniciativa de carácter global que se pretende acometer en el barrio del Xenillet.

A continuación se presenta un resumen de los costes financieros del programa de Iniciativa Urbana según las áreas temáticas:

PRESUPUESTO PROGRAMA Iniciativa URBANA del Xenillet	COSTE (€)	%
1.Sociedad de la Información	626.600	4,33%
2.Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades	4.081.740	28,21%
3.Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos	4.639.935	32,07%
4.Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial	623.400	4,31%
5.Accesibilidad y movilidad	65.000	0,45%
6.Transporte y comunicaciones	1.415.000	9,78%
7.Fomento del uso más eficaz de la energía	910.000	6,29%
8.Infraestructuras de servicios	1.052.619	7,27%
9.Formación profesional	246.000	1,70%
10.Información y publicidad	60.000	0,41%
11.Gestión y asistencia técnica	750.000	5,18%
TOTAL	14.470.294	100,00%

Reparto del presupuesto Iniciativa Urban por áreas temáticas



				Financiación Fondos FEDER (a)	% (a)/(c)	Financiación Ayuntamiento de Torrent (b)	% (b)/(c)	Total financiación Iniciativa Urban (c)=(a)+(b)	Financiación pública adicional (d)	TOTAL (c)+(d)
AT1. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN				438.620	70%	187.980	30%	626.600		626.600
1.1	Fomentar el uso y acceso a las tecnologías de la información	1.1.1.Creación de un telecentro	401.310	70%	171.990	30%	573.300			573.300
		1.1.2.Dotación de equipamiento informático y formación en las nuevas tecnologías de la información a los alumnos del colegio Juan XXIII	37.310	70%	15.990	30%	53.300			53.300
AT2. FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES				2.857.218	70%	1.224.522	30%	4.081.740		4.081.740
2.1	Mejora de la cohesión social	2.1.1.Realización de un estudio sociológico del colectivo de jóvenes entre 14 y 18 años	22.750	70%	9.750	30%	32.500			32.500
		2.1.2.Creación de una unidad de asesoramiento sobre empleo y formación	455.000	70%	195.000	30%	650.000			650.000
		2.1.3.Programa Adaptad@ de formación y empleo	637.000	70%	273.000	30%	910.000			910.000
		2.1.4.Plan "Aprovecha tu tiempo libre" impulsado desde el Centro Social	245.700	70%	105.300	30%	351.000			351.000
		2.1.5.Plan de seguridad ciudadana	218.400	70%	93.600	30%	312.000			312.000
2.2	Fomento de la igualdad de oportunidades	2.2.1.Campaña de difusión de los servicios sociales existentes	27.300	70%	11.700	30%	39.000			39.000
		2.2.2.Creación de una guardería pública municipal	796.068	70%	341.172	30%	1.137.240			1.137.240
2.3	Dotación equipamientos sociales	2.3.1.Creación de una biblioteca - centro de formación	182.000	70%	78.000	30%	260.000			260.000
		2.3.2. Creación de una escuela de adultos	273.000	70%	117.000	30%	390.000			390.000
AT3. MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS				3.247.954	70%	1.391.980	30%	4.639.935	11.322.500	15.962.435
3.1	Remodelación y rehabilitación urbanística	3.1.1.Actuación sobre la fachada norte de la ciudad convirtiéndolo en un paseo verde urbano.	479.054	70%	205.309	30%	684.362			684.362
		3.1.2.Urbanización y rehabilitación urbana de calles, zonas peatonales, tratamiento de zonas verdes y espacios abiertos	1.048.146	70%	449.206	30%	1.497.352			1.497.352
		3.1.3.Mejora de los accesos y permeabilidad de la zona	118.300	70%	50.700	30%	169.000			169.000
		3.1.4.Proyecto de mejora de la red de alcantarillado, saneamiento y alumbrado público	718.354	70%	307.866	30%	1.026.220			1.026.220
		3.1.5.Ayudas económicas públicas la rehabilitación de las viviendas					0	6.187.500		6.187.500
		3.1.6.Proyecto de reordenación y construcción de viviendas de protección pública y locales municipales en el barrio	420.000	70%	180.000	30%	600.000	5.135.000		5.735.000
3.2	Reducción y tratamiento de residuos	3.2.1.Campaña de educación y sensibilización medioambiental	54.600	70%	23.400	30%	78.000			78.000
		3.2.2.Creación de un centro de recuperación y reciclaje	409.500	70%	175.500	30%	585.000			585.000
AT4. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO: ACCIONES A FAVOR DEL EMPLEO, DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL				436.380	70%	187.020	30%	623.400		623.400
4.1	Desarrollo del tejido económico	4.1.1.Plan de equipamiento comercial del barrio del Xenillet	16.380	70%	7.020	30%	23.400			23.400
		4.1.2.Ayudas económicas para el fomento del empleo	420.000	70%	180.000	30%	600.000			600.000
AT5. ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD				45.500	70%	19.500	30%	65.000	4.500.000	4.565.000
5.1	Mejora de la accesibilidad	5.1.1.Plan de mejora de la accesibilidad urbana para PMR	45.500	70%	19.500	30%	65.000			65.000
		5.1.2.Mejora de la accesibilidad en viviendas					0	4.500.000		4.500.000
AT6. TRANSPORTE Y COMUNICACIONES				990.500	70%	424.500	30%	1.415.000		1.415.000
6.1	Mejora del transporte y las comunicaciones	6.1.1. Estudio para la redefinición de las líneas de transporte urbano y ordenación del tráfico	45.500	70%	19.500	30%	65.000			65.000
		6.1.2.Creación de un aparcamiento público	945.000	70%	405.000	30%	1.350.000			1.350.000
AT7. FOMENTO DEL USO MÁS EFICAZ DE LA ENERGÍA				637.000	70%	273.000	30%	910.000	3.375.000	4.285.000
7.1	Energías renovables	7.1.1.Intervención para la mejora de la eficiencia energética en edificios y dependencias municipales y viviendas	637.000	70%	273.000	30%	910.000	3.375.000		4.285.000
AT8. INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS				736.833	70%	315.786	30%	1.052.619		1.052.619
8.1	Dotación de equipamientos	8.1.1.Instalación de dependencias municipales en el barrio	504.765	70%	216.328	30%	721.093			721.093
		8.1.2.Instalación de un retén de la policía local	182.000	70%	78.000	30%	260.000			260.000
		8.1.3.Rehabilitación y acondicionamiento del Trínquet	50.068	70%	21.458	30%	71.526			71.526
AT9. FORMACIÓN PROFESIONAL				172.200	70%	73.800	30%	246.000		246.000
9.1	Formación	9.1.1.Diseño del plan estratégico de formación	63.000	70%	27.000	30%	90.000			90.000
		9.1.2.Desarrollo de programas sociales de formación	109.200	70%	46.800	30%	156.000			156.000
AT10. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD				42.000	70%	18.000	30%	60.000		60.000
10.1	Información y publicidad	10.1.1.Plan de promoción del proyecto Urban de Torrent	42.000	70%	18.000	30%	60.000			60.000
AT11. GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA				525.000	70%	225.000	30%	750.000		750.000
11.1	Gestión y asistencia	11.1.1.Creación del Centro Urban del Xenillet de asistencia técnica del proyecto	350.000	70%	150.000	30%	500.000			500.000
		11.1.2.Creación de redes de intercambio de experiencias tanto a nivel nacional como comunitario	105.000	70%	45.000	30%	150.000			150.000
		11.1.3.Evaluaciones intermedias y final	35.000	70%	15.000	30%	50.000			50.000
		11.1.4.Auditoría del programa operativo	35.000	70%	15.000	30%	50.000			50.000
TOTAL				10.129.206	70%	4.341.088	30%	14.470.294	19.197.500	33.667.794

		COSTE (€)	%	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
AT1.	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	626.600	4,33%	89.514	89.514	89.514	89.514	89.514	89.514	89.514
1.1	Fomentar el uso y acceso a las tecnologías de la información	573.300		81.900	81.900	81.900	81.900	81.900	81.900	81.900
	1.1.1.Creación de un telecentro	573.300		81.900	81.900	81.900	81.900	81.900	81.900	81.900
	1.1.2.Dotación de equipamiento informático y formación en las nuevas tecnologías de la información a los alumnos del colegio Juan XXIII	53.300		7.614	7.614	7.614	7.614	7.614	7.614	7.614
AT2.	FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	4.081.740	28,21%	890.286	673.532	654.032	654.032	403.286	403.286	403.286
2.1	Mejora de la cohesión social			32.500	32.500	92.857	92.857	92.857	92.857	92.857
	2.1.1.Realización de un estudio sociológico del colectivo de jóvenes entre 14 y 18 años	32.500		32.500						
	2.1.2.Creación de una unidad de asesoramiento sobre empleo y formación	650.000		92.857	92.857	92.857	92.857	92.857	92.857	92.857
	2.1.3.Programa Adaptad@ de formación y empleo	910.000		130.000	200.000	200.000	200.000	200.000	60.000	60.000
	2.1.4.Plan "Aprovecha tu tiempo libre" impulsado desde el Centro Social	351.000		50.143	50.143	50.143	50.143	50.143	50.143	50.143
	2.1.5.Plan de seguridad ciudadana	312.000		44.571	44.571	44.571	44.571	44.571	44.571	44.571
2.2	Fomento de la igualdad de oportunidades			39.000	19.500					
	2.2.1.Campaña de difusión de los servicios sociales existentes	39.000		19.500						
	2.2.2.Creación de una guardería pública municipal	1.137.240		400.000	145.747	145.747	145.747	100.000	100.000	100.000
2.3	Dotación equipamientos sociales			260.000	65.000	65.000	65.000	65.000	65.000	65.000
	2.3.1.Creación de una biblioteca - centro de formación	260.000		65.000	65.000	65.000	65.000	65.000	65.000	65.000
	2.3.2. Creación de una escuela de adultos	390.000		55.714	55.714	55.714	55.714	55.714	55.714	55.714
AT3.	MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	4.639.935	32,07%	1.546.390	1.075.506	896.744	528.288	180.452	197.522	215.032
3.1	Plan de remodelación y rehabilitación urbanística			684.362	228.121	228.121	114.060	114.060		
	3.1.1.Actuación sobre la fachada norte de la ciudad convirtiéndolo en un paseo verde urbano.	684.362		228.121	228.121	114.060	114.060			
	3.1.2.Urbanización y rehabilitación urbana de calles, zonas peatonales, tratamiento de zonas verdes y espacios abiertos	1.497.352		499.117	270.835	245.133	133.010	99.202	116.272	133.782
	3.1.3.Mejora de los accesos y permeabilidad de la zona	169.000		56.333	56.333	56.333				
	3.1.4.Proyecto de mejora de la red de alcantarillado, saneamiento y alumbrado público	1.026.220		426.319	199.967	199.967	199.967			
	3.1.5.Ayudas económicas públicas la rehabilitación de las viviendas	0								
	3.1.6.Proyecto de reordenación y construcción de viviendas de protección pública y locales municipales en el barrio	600.000		200.000	200.000	200.000				
3.2	Reducción y tratamiento de residuos			78.000	39.000	39.000				
	3.2.1.Campaña de educación y sensibilización medioambiental	78.000		39.000	39.000					
	3.2.2.Creación de un centro de recuperación y reciclaje	585.000		97.500	81.250	81.250	81.250	81.250	81.250	81.250
AT4.	DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO:ACCIONES A FAVOR DEL EMPLEO, DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	623.400	4,31%	123.400	100.000	100.000	100.000	66.667	66.667	66.667
4.1	Desarrollo del tejido económico			23.400	23.400					
	4.1.1.Plan de equipamiento comercial del barrio del Xenillet	23.400		23.400						
	4.1.2.Ayudas económicas para el fomento del empleo	600.000		100.000	100.000	100.000	100.000	66.667	66.667	66.667
AT5.	ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD	65.000	0,45%	65.000	0	0	0	0	0	0
5.1	Mejora de la accesibilidad			65.000	65.000					
	5.1.1.Plan de mejora de la accesibilidad urbana para PMR	65.000		65.000						
	5.1.2.Mejora de la accesibilidad en viviendas	0								
AT6.	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	1.415.000	9,78%	482.500	482.500	450.000	0	0	0	0
6.1	Mejora del transporte y las comunicaciones			65.000	32.500	32.500				
	6.1.1.Estudio para la redefinición de las líneas de transporte urbano y ordenación del tráfico	65.000		32.500	32.500					
	6.1.2.Creación de un aparcamiento público	1.350.000		450.000	450.000	450.000				
AT7.	FOMENTO DEL USO MÁS EFICAZ DE LA ENERGÍA	910.000	6,29%	455.000	455.000	0	0	0	0	0
7.1	Energías renovables			910.000	455.000					
	7.1.1.Intervención para la mejora de la eficiencia energética en edificios y dependencias municipales y viviendas	910.000		455.000	455.000					
AT8.	INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS	1.052.619	7,27%	269.115	269.115	269.115	245.273	0	0	0
8.1	Dotación de equipamientos			721.093	180.273	180.273	180.273	180.273		
	8.1.1.Instalación de dependencias municipales en el barrio	721.093		180.273	180.273	180.273	180.273			
	8.1.2.Instalación de un retén de la policía local	260.000		65.000	65.000	65.000	65.000			
	8.1.3.Rehabilitación y acondicionamiento del Trinquet	71.526		23.842	23.842	23.842				
AT9.	FORMACIÓN PROFESIONAL	246.000	1,70%	123.000	123.000	0	0	0	0	0
9.1	Formación			90.000	45.000	45.000				
	9.1.1.Diseño del plan estratégico de formación	90.000		45.000	45.000					
	9.1.2.Desarrollo de programas sociales de formación	156.000		78.000	78.000					
AT10.	INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	60.000	0,41%	8.571	8.571	8.571	8.571	8.571	8.571	8.571
10.1	Información y publicidad			60.000	8.571	8.571	8.571	8.571	8.571	8.571
	10.1.1.Plan de promoción del proyecto Urban de Torrent	60.000		8.571	8.571	8.571	8.571	8.571	8.571	8.571
AT11.	GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	750.000	5,18%	107.143	107.143	107.143	107.143	107.143	107.143	107.143
11.1	Gestión y asistencia			500.000	71.429	71.429	71.429	71.429	71.429	71.429
	11.1.1.Creación del Centro Urban del Xenillet de asistencia técnica del proyecto	500.000		71.429	71.429	71.429	71.429	71.429	71.429	71.429
	11.1.2.Creación de redes de intercambio de experiencias tanto a nivel nacional como comunitario	150.000		21.429	21.429	21.429	21.429	21.429	21.429	21.429
	11.1.3.Evaluaciones intermedias y final	50.000		7.143	7.143	7.143	7.143	7.143	7.143	7.143
	11.1.4.Auditoría del programa operativo	50.000		7.143	7.143	7.143	7.143	7.143	7.143	7.143
TOTAL		14.470.294	100,00%	4.159.920	3.383.883	2.575.120	1.732.822	855.633	872.703	890.212
Porcentaje presupuesto anual		100%		28,748%	23,385%	17,796%	11,975%	5,913%	6,031%	6,152%